



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtar.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas —: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1999	Viernes 15 de octubre	Número 197

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 583/99 formulado a don Carlos de las Heras Martín, con Documento Nacional de Identidad 71.102.509, con domicilio en calle Moratín, 19, 3.º B, de Aranda de Duero (Burgos).

- Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 601/99 formulado a don Manuel Souto Santas, con Documento Nacional de Identidad 44.678.808, con domicilio en calle Obispo Ballester, 12, 5.º A, de Vitoria.

- Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 603/99 formulado a don Luis Borinaga Jiménez, con Documento Nacional de Identidad 16.290.755, con domicilio en calle Benito Pérez Galdós, 1, 2. D, de Vitoria Gasteiz.

- Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 615/99 formulado a don Vicente María Querejeta Goena, con Documento Nacional de Identidad 15.965.682, con domicilio en Casa Talleres Querejeta, s/n., derecha, de Ataun (Gipúzcoa), por tenencia ilícita de sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de sesenta mil (60.000) pesetas, sesenta mil (60.000) pesetas, cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas, y sesenta mil (60.000) pesetas respectivamente, y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 29 de septiembre de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9907816/7615.-3.420

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 607/99 formulado a don Ignacio Javier Inchaurregui Santano, con Documento Nacional de Identidad 16.273.724, con domicilio en calle Aldave, número 22, 2.º I, de Vitoria, por tenencia ilícita de sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de sesenta mil (60.000) pesetas y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 30 de septiembre de 1999. - El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

9907835/7629.-3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Número de identificación unico: 9059 1 503106/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 244/1999.

Sobre juicio verbal.

De doña Dolores Sierra Cuesta y don Samuel Piñol Vázquez.

Contra doña Isabel Blanco Mediavilla, don Carlos Robles Simón y Cía. de Seguros Alba.

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos, en los autos arriba reseñados, ha acordado librar la siguiente:

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien se dirá para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día cuatro de noviembre a las nueve cuarenta y cinco horas, apercibiéndole que, de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado, Seguros Alba se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia.

Citar a Cía. de Seguros Alba.

En Burgos, a 28 de septiembre de 1999. — El Magistrado Juez, Juan Miguel Carreras Maraña. — El Secretario (ilegible).

9907800/7707.-3.800

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Número de identificación unico: 09059 1 0600454/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 68/1999.

Sobre menor cuantía.

De Aroleasing, S.A. Procurador, Francisco Javier Prieto Sáez.

Contra C. AND P.A.T. Asociados, S.L.

Don José Luis Gallo Hidalgo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía 68/99, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

En Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

El señor don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 6 de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 68/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Aroleasing, S.A., con domicilio social en Bilbao, calle Gran Vía de Don Diego López de Haro, n.º 2, 2.ª planta, con Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez y Letrado don Alfonso López Villaluenga, y de otra, como demandada C. AND P.A.T. Asociados, S.L. con domicilio social desconocido y en rebeldía, sobre menor cuantía, de reclamación de cantidad y poner a disposición el vehículo BU-9424-S y, fallo:

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda; en ejercicio de acción personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de cantidad, derivada de responsabilidad contractual por incumplimiento contractual; formulada por el Procurador de los Tribunales, don Francisco Javier Prieto Sáez; en nombre y representación de la compañía mercantil Aroleasing, S.A., en la persona de su legal representación; contra la demandada C. AND P.A.T. Asociados, S.L., en la persona de su legal representación; en rebeldía; y en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada al pago a la actora de 907.464 (novecientas siete mil cuatrocientas sesenta y cuatro) pesetas de principal reclamado, más los intereses legales moratorios a partir de la presentación a la demanda; y a poner a disposición de la actora el vehículo BU-9424-S, haciendo a la demandada expresa imposición de costas procesales causadas a la actora en esta instancia.

Y poniéndose en las actuaciones certificación de la presente sentencia, inclúyase la misma en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a C. and P.A.T. Asociados, S.L., en rebeldía e ignorado paradero, se expide el presente.

Burgos, a 29 de septiembre de 1999. — El Secretario, José Luis Gallo Hidalgo.

9907798/7673.-9.880

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

N.I.G.: 09059 1 0802005/1999

Procedimiento: Declaración de herederos 1000040/1999

Sobre: Declaración de Herederos.

De don Antonio García Urbaneja.

Procurador: D. Diego Aller Krahe.

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Burgos, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1000040/1999 por los fallecimientos sin testar de don Agapito García Urbaneja y Juan José García Urbaneja, ocurrido en Burgos, el 7 de abril de 1993 y el 9 de marzo de 1999, respectivamente, promovido por don Antonio García Urbaneja, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan sus hermanos de doble vínculo don Antonio, doña M.ª Natividad y don Pablo García Urbaneja, para que comparezcan en el Juzgado a reclamar la dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Burgos, a 20 de septiembre 1999. — La Secretario, Pilar Lafuente de Benito.

9907634/7674.-3.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200156/1999

01030

N.º autos: Demanda 438/1999. ✓

Materia: Ordinario.

Demandado: Pinturas Ferre, S.L, Fogasa.

Cédula de citación

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, hago saber:

Que en autos n.º 438/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Bello Andres contra la empresa Pinturas Ferre, S.L y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente propuesta de providencia:

S.S.ª el Secretario Judicial, don Felipe Domínguez Herrero, en Burgos, a 15 de septiembre de 1999.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 28 de octubre de 1999, a las 10,30 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admitan por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las

alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la efectividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad. — Conforme, Ilmo. Sr. Magistrado. — El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Pinturas Ferre, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9907580/7451.-9.500

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Flora Galindo del Val, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. 27-11-92), hace saber a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, que ante la imposibilidad de comunicarles las reclamaciones por descuertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, por encontrarse en situación de ausencia, desconocido, ignorado paradero o haber sido rehusada la notificación, que podrán hacer efectivas las cantidades que se indican en la mencionada relación, en los siguientes plazos:

a) Para los tipos de documentos 2, 3, 7, 9 y 10:

- Si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

- Si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Para los tipos de documentos 1, 4, 6 y 8:

- Hasta el último día del mes siguiente al de su notificación.

En el plazo indicado podrá acreditarse, ante la Administración de la Seguridad Social, que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la oficina recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Dichos plazos son de aplicación de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-4-94), redactado conforme al artículo 29.6 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, excepto el número 1 letras a), e), y f), así como el núm. 2 que han sido redactados por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (B.O.E. 31-12-97); en el artículo 31.4 de la Ley general de la Seguridad Social, según la redacción dada por la disposición adicional quinta de la Ley 42/1997, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de 14 de noviembre (B.O.E. 15-11-97) y en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, redactado conforme al Real Decreto 2032/1998, de 25 de septiembre (B.O.E. 13-10-98).

Igualmente, los sujetos responsables de pago, que se citan en la relación que se acompaña, podrán presentar el oportuno recurso ordinario, en forma y plazos que más abajo se indican.

Asimismo se comunica que transcurridos los plazos indicados sin haber efectuado alegación alguna, ni presentado el justificante de haber ingresado el importe de la deuda reclamada, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva con las consecuencias legales que en materia de recargos conlleva y que quedan establecidos en el artículo 27 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en redacción dada por la Ley 42/1994, ello conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la mencionada Ley.

Contra la presente reclamación, y dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en este «Boletín Oficial», podrá interponerse un recurso ordinario ante la Administración correspondiente, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional sexta.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, así como en los artículos 30.4 y 34.4 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, 129 de su Orden de desarrollo de 22-2-96 (B.O.E. 29-2-96), y 91.1 del Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. 25-1-96).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1a) del Reglamento general de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Advertencia:

El tipo de documento de deuda viene determinado en la casilla «TIPO» al lado del número de reclamación de deuda y se corresponde con las siguientes claves:

- 01 Acta de liquidación
- 02 Reclamación de deuda sin presentación de boletín.
- 03 Reclamación de deuda con presentación de boletín.
- 04 Acta de infracción.
- 06 Reclamación de deuda por otros recursos.
- 07 Reclamación de deuda por recargo de mora.
- 08 Reclamación de deuda por prestaciones indebidas.
- 09 Expediente de reclamación de deuda acumulada.
- 10 Reclamación de deuda por responsabilidad.

Burgos, 7 de septiembre de 1999. — La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. — Flora Galindo del Val.

9907335/7263.-100.178

Régimen General de la Seguridad Social

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
09004466089	03	09 1999 010227308	MARTINEZ ZALDIVAR JESUS MARI	ENCE M 2 V 3	09200	MIRANDA DE EBRO	11/98	11/98	119.351
09004466089	03	09 1999 010295006	MARTINEZ ZALDIVAR JESUS MARI	ENCE M 2 V 3	09200	MIRANDA DE EBRO	12/98	12/98	104.086
09004466089	02	09 1999 010318244	MARTINEZ ZALDIVAR JESUS MARI	ENCE M 2 V 3	09200	MIRANDA DE EBRO	10/98	10/98	108.374
09004658271	04	09 1999 990008544	SANCHEZ REBOLLO FERNANDO	CL REPUBLICA ARGENTINA 75	09200	MIRANDA DE EBRO	06/98	10/98	50.100
09004700408	03	09 1999 010100804	PRADO SERNA FRANCISCO	CL GENERAL SANZ PASTOR 8	09003	BURGOS	10/98	10/98	328.852
09004760931	03	09 1998 011270683	UNION LINGUISTICA, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ 8	09003	BURGOS	08/98	08/98	308.999
09004760931	03	09 1999 010343304	UNION LINGUISTICA, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ 8	09003	BURGOS	01/99	01/99	861.660
09004760931	03	09 1999 010588228	UNION LINGUISTICA, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ 8	09003	BURGOS	02/99	02/99	925.150
09004831457	02	09 1999 010317537	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	CL VITORIA 174	09007	BURGOS	05/98	10/98	91.366
09005276950	03	09 1998 011271693	PONS GARCIA MIGUEL RAFAEL	CL GONZALO DE BERCEO 21	09007	BURGOS	08/98	08/98	134.353
09005276950	03	09 1999 010028355	PONS GARCIA MIGUEL RAFAEL	CL GONZALO DE BERCEO 21	09007	BURGOS	09/98	09/98	82.532
09005276950	03	09 1999 010337543	PONS GARCIA MIGUEL RAFAEL	CL GONZALO DE BERCEO 21	09007	BURGOS	01/99	01/99	225.566
09005290488	02	09 1999 010316426	ARNANZ ACON M ANUNCIACION	CL SAN COSME 18	09002	BURGOS	09/98	09/98	4.212
09005290488	04	09 1999 980028153	ARNANZ ACON M ANUNCIACION	CL SAN COSME 18	09002	BURGOS	04/98	04/98	50.100
09005487522	03	09 1998 010771135	TECNYBUR, S.L.	CL SANTANDER 6	09004	BURGOS	04/98	04/98	501.282
09005487522	03	09 1998 011271996	TECNYBUR, S.L.	CL SANTANDER 6	09004	BURGOS	08/98	08/98	517.182
09005487522	03	09 1999 010280151	TECNYBUR, S.L.	CL SANTANDER 6	09004	BURGOS	12/98	12/98	521.944
09005487522	03	09 1999 010344213	TECNYBUR, S.L.	CL SANTANDER 6	09004	BURGOS	01/99	01/99	368.610
09005487522	03	09 1999 010589036	TECNYBUR, S.L.	CL SANTANDER 6	09004	BURGOS	02/99	02/99	310.483
09005490653	03	09 1998 011272000	S.I.F.CUELLAR ALONSO,J.CUELL	CT POZA SAL 16	09007	BURGOS	08/98	08/98	890.266
09005490653	03	09 1999 010102016	S.I.F.CUELLAR ALONSO,J.CUELL	CT POZA SAL 16	09007	BURGOS	10/98	10/98	1.020.850
09005490653	03	09 1999 010280252	S.I.F.CUELLAR ALONSO,J.CUELL	CT POZA SAL 16	09007	BURGOS	12/98	12/98	641.627
09005490653	03	09 1999 010344314	S.I.F.CUELLAR ALONSO,J.CUELL	CT POZA SAL 16	09007	BURGOS	01/99	01/99	641.628
09005490653	03	09 1999 010589137	S.I.F.CUELLAR ALONSO,J.CUELL	CT POZA SAL 16	09007	BURGOS	02/99	02/99	602.706
09005546025	03	09 1999 010344617	MUSITRONIC BURGOS, S.L.	AV GENERAL YAGUE 8	09004	BURGOS	01/99	01/99	195.314
09005593414	02	09 1999 010318446	CALLEJA CUESTA ROBERTO	CL LEALTAD 4	09001	BURGOS	08/98	10/98	802.451
09005593414	02	09 1999 010318547	CALLEJA CUESTA ROBERTO	CL LEALTAD 4	09001	BURGOS	12/98	12/98	334.654
09005619985	02	09 1999 010557916	SOTO ANTOLIN BLANCA DELIA	CT CARDEÑA KM.8	09193	CARDEÑAJIMENO	04/98	06/98	170.976
09100046310	03	09 1999 010210433	VALDENEBRO GONZALEZ JOSE LUI	CL HEROES DEL ALCAZAR 3	09004	BURGOS	11/98	11/98	109.636
09100046310	03	09 1999 010345021	VALDENEBRO GONZALEZ JOSE LUI	CL HEROES DEL ALCAZAR 3	09004	BURGOS	01/99	01/99	109.636
09100131384	03	09 1999 010296319	CONSTRUCCIONES MIGUEL ANGEL	CL GENERAL FRANCO 19	09500	MEDINA DE POMAR	12/98	12/98	600.592
09100170184	03	09 1999 010281363	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	CL LA ERMITA 15	09190	BURGOS	12/98	12/98	233.096
09100170184	03	09 1999 010345324	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	CL LA ERMITA 15	09190	BURGOS	01/99	01/99	184.469
09100170184	03	09 1999 010590349	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	CL LA ERMITA 15	09190	BURGOS	02/99	02/99	201.272
09100233135	03	09 1999 010362296	HIPERMERCADOS VILLARCAYO, S.	CL EL SOL 19	09600	ESPINOSA DE LOS MONT	01/99	01/99	60.372
09100233135	02	09 1999 010376040	HIPERMERCADOS VILLARCAYO, S.	CL EL SOL 19	09600	ESPINOSA DE LOS MONT	10/98	10/98	172.044
09100233135	02	09 1999 010376141	HIPERMERCADOS VILLARCAYO, S.	CL EL SOL 19	09600	ESPINOSA DE LOS MONT	12/98	12/98	75.638
09100268194	03	09 1999 010590551	HOSMEDI, S.L.	CL CALZADAS 7	09004	BURGOS	02/99	02/99	98.261
09100487759	03	09 1998 011274424	ROBIN AND SON, S.L.	AV REYES CATOLICOS 10	09004	BURGOS	08/98	08/98	94.370
09100487759	03	09 1999 010103834	ROBIN AND SON, S.L.	AV REYES CATOLICOS 10	09004	BURGOS	10/98	10/98	95.758
09100487759	03	09 1999 010282272	ROBIN AND SON, S.L.	AV REYES CATOLICOS 10	09004	BURGOS	12/98	12/98	51.259
09100487759	02	09 1999 010827694	ROBIN AND SON, S.L.	AV REYES CATOLICOS 10	09004	BURGOS	09/98	09/98	94.864
09100487759	02	09 1999 010827795	ROBIN AND SON, S.L.	AV REYES CATOLICOS 10	09004	BURGOS	01/99	02/99	173.918
09100500388	03	09 1999 010773134	S.COOP. MORSAN	CL LOPEZ BRAVO,NAVES CAM NUM.1	09001	BURGOS	03/99	03/99	80.995
09100520903	02	09 1999 010325116	GIL SANTAMARIA JORGE	CL VITORIA 37	09004	BURGOS	01/99	01/99	51.092
09100542020	03	09 1999 010345930	MUSITRONIC BURGOS, S.L.	AV GENERAL YAGUE 8	09004	BURGOS	01/99	01/99	22.212
09100568490	03	09 1999 010211443	A.GONZALEZ, UTILES Y HERRAMI	AV GENERAL VIGON 9	09004	BURGOS	11/98	11/98	17.626
09100568490	03	09 1999 010310867	A.GONZALEZ, UTILES Y HERRAMI	AV GENERAL VIGON 9	09004	BURGOS	10/98	10/98	184.157
09100579911	03	09 1999 010104238	SAEZ MELCHOR JAVIER	CL ARZOBISPO DE CASTRO 7	09007	BURGOS	10/98	10/98	28.080
09100585365	04	09 1999 980028355	PEREZ RICO CARLOS	CL VILLALON 44	09003	BURGOS	05/97	03/98	50.100
09100624872	04	09 1999 990001975	EXCAVACIONES BUENO, S.L.	CL SANTA TERESA 7	09600	SALAS DE LOS INFANTE	01/98	08/98	50.100
09100645181	04	09 1999 970015733	FETRECO, S.L.	AV CASTILLA 47	09400	ARANDA DE DUERO	10/94	05/95	350.000
09100738747	04	09 1999 980025123	ARRANZ TORRE JOSE ANTONIO	CR LOGROÑO (RIO RODANO)	09200	MIRANDA DE EBRO	09/97	11/97	50.100
09100799068	03	09 1998 011274727	RUIZ LOPEZ FRANCISCO JAVIE	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	08/98	08/98	131.419
09100799068	03	09 1999 010032193	RUIZ LOPEZ FRANCISCO JAVIE	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	09/98	09/98	132.710
09100799068	03	09 1999 010104844	RUIZ LOPEZ FRANCISCO JAVIE	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	10/98	10/98	156.656
09100799068	03	09 1999 010212049	RUIZ LOPEZ FRANCISCO JAVIE	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	11/98	11/98	129.946
09100799068	03	09 1999 010282979	RUIZ LOPEZ FRANCISCO JAVIE	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	12/98	12/98	131.419
09100802708	03	09 1999 010032294	CAMARA RAMOS JULIO	PG INDUSTR.LOS BREZOS	09196	VILLALBILLA DE BURGO	09/98	09/98	72.558
09100802708	03	09 1999 010104945	CAMARA RAMOS JULIO	PG INDUSTR.LOS BREZOS	09196	VILLALBILLA DE BURGO	10/98	10/98	62.226
09100802708	03	09 1999 010212150	CAMARA RAMOS JULIO	PG INDUSTR.LOS BREZOS	09196	VILLALBILLA DE BURGO	11/98	11/98	150.124

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
09100802708	03	09 1999 010283080	CAMARA RAMOS JULIO	PG INDUSTRI.LOS BREZOS	09196	VILLALBILLA DE BURGO	12/98	12/98	267.002
09100802708	03	09 1999 010346334	CAMARA RAMOS JULIO	PG INSTR.LOS BREZOS	09196	VILLALBILLA DE BURGO	01/99	01/99	257.029
09100815236	03	09 1999 010283282	COMPUTER QUATRO, S.L.	AV REYES CATOLICOS 34	09005	BURGOS	12/98	12/98	73.008
09100815236	02	09 1999 010819513	COMPUTER QUATRO, S.L.	AV REYES CATOLICOS 34	09005	BURGOS	01/99	01/99	45.306
09100838575	03	09 1999 010229530	PINTURAS PERSER, S.L.	CL CIUDAD DE TOLEDO 31	09200	MIRANDA DE EBRO	11/98	11/98	467.120
09100838575	03	09 1999 010296824	PINTURAS PERSER, S.L.	CIUDAD DE TOLEDO, 31	09200	MIRANDA DE EBRO	12/98	12/98	565.618
09100862423	03	09 1999 010362603	LAN BILA BULEGOA E.T.T, S.L.	CL ARENAL 54	09200	MIRANDA DE EBRO	01/99	01/99	18.463
09100946487	09	09 1999 010248324	MARTINEZ ZALDIVAR JESUS MARI	CL JUAN RAMON JIMENEZ 9	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	10/98	17.004
09100953460	02	09 1999 010827189	PINTURAS INDUSTRIALES 96 S.L.	CL EL CODQ(NUM.12,ESQUINA) 12	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	01/99	03/99	152.608
09100953460	02	09 1999 010828001	PINTURAS INDUSTRIALES 96 S.L.	CL EL CODQ(NUM.12,ESQUINA) 12	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09/98	12/98	203.477
09100961847	03	09 1999 010203258	SANZ PRADO MARIA CARMEN	CL OBDULJO FERNANDEZ 5	09006	BURGOS	11/98	11/98	16.520
09100961847	03	09 1999 010284191	SANZ PRADO MARIA CARMEN	CL OBDULJO FERNANDEZ 5	09006	BURGOS	12/98	12/98	17.669
09100984984	02	09 1999 010561754	REJILLAS MALLAS Y DERIVADOS,	CL PARAMO, S/N	09007	BURGOS	03/98	04/98	13.874
09100984984	02	09 1999 010561855	REJILLAS MALLAS Y DERIVADOS,	CL PARAMO, S/N	09007	BURGOS	05/98	06/98	16.891
09101036013	04	09 1999 980044523	GADEA HORTIGUELA FRANCISCO J	CL REAL 17	09620	REVILLARRUZ	09/98	09/98	50.100
09101036013	04	09 1999 990007534	GADEA HORTIGUELA FRANCISCO J	CL REAL 17	09620	REVILLARRUZ	07/98	10/98	50.100
09101039043	02	09 1999 010327641	PEÑA CALVO JOSE GONZALO	CL SANTA CLARA 52	09002	BURGOS	01/99	01/99	25.157
09101054096	03	09 1998 011276646	SANZ PRADO MARIA CARMEN	CL OBDULJO FERNANDEZ 5	09006	BURGOS	08/98	08/98	66.556
09101054096	03	09 1999 010213766	SANZ PRADO MARIA CARMEN	CL OBDULJO FERNANDEZ 5	09006	BURGOS	11/98	11/98	106.406
09101054096	03	09 1999 010284595	SANZ PRADO MARIA CARMEN	CL OBDULJO FERNANDEZ 5	09006	BURGOS	12/98	12/98	136.807
09101080974	03	09 1999 010347849	AMOR VELEZ, S.L.	CL REAL DE PRADANOS DEL TOZO	09126	BASCONCILLOS DEL TOZ	01/99	01/99	35.129
09101080974	03	09 1999 010592369	AMOR VELEZ, S.L.	CL REAL DE PRADANOS DEL TOZO	09126	BASCONCILLOS DEL TOZ	02/99	02/99	35.129
09101083705	04	09 1999 980027042	COCINAS DEL ARLANZON 2, S.L.	CT VALLADOLID,KM.5.7,C/ACACIAS	09196	VILLALBILLA DE BURGO	12/97	03/98	50.100
09101106438	03	09 1999 010284700	S.I.C.V.IZARRA ALONSO,M.L.MU	CT VALLADOLID, KM.15	09196	CABIA	12/98	12/98	101.851
09101106438	03	09 1999 010348051	S.I.C.V.IZARRA ALONSO,M.L.MU	CT VALLADOLID, KM.15	09196	CABIA	01/99	01/99	99.000
09101117047	03	09 1999 010214170	INDUSTRIAS SOLMAR TRATAMIENT	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 132	09002	BURGOS	11/98	11/98	393.523
09101117047	03	09 1999 010284801	INDUSTRIAS SOLMAR TRATAMIENT	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 132	09002	BURGOS	12/98	12/98	401.641
09101117047	03	09 1999 010348253	INDUSTRIAS SOLMAR TRATAMIENT	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 132	09002	BURGOS	01/99	01/99	425.867
09101118966	03	09 1999 010284902	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUC	CL VITORIA 235	09007	BURGOS	12/98	12/98	50.869
09101118966	03	09 1999 010348354	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUC	CL VITORIA 235	09007	BURGOS	01/99	01/99	36.214
09101135841	02	09 1999 010836384	DAMAEI, S.L.	CL CALVO SOTELO 18	09100	MELGAR DE FERNAMENTA	04/99	04/99	19.733
09101148975	02	09 1999 010318345	FERNANDEZ PEÑA JOAQUIN	CL SANTA DOROTEA 19	09001	BURGOS	09/98	09/98	76.103
09101180907	02	09 1999 010317133	DEMONCAL, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 44	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	219.361
09101223646	03	09 1999 010285306	FERNANDEZ ALVAREZ SERGIO	CL S.PEDRO CARDEÑA,PARRILLA "E	09194	CARDEÑADUJO	12/98	12/98	59.676
09101223646	04	09 1999 980015827	FERNANDEZ ALVAREZ SERGIO	CL S.PEDRO CARDEÑA,PARRILLA "E	09194	CARDEÑADUJO	09/98	11/98	50.100
09101223646	04	09 1999 980033106	FERNANDEZ ALVAREZ SERGIO	CL S.PEDRO CARDEÑA,PARRILLA "E	09194	CARDEÑADUJO	12/97	02/98	50.100
09101224757	04	09 1999 980016029	MARCOS QUINTANILLA MARIA DOL	CL EL TEJO 3	09001	BURGOS	07/97	10/97	50.100
09101245672	03	09 1999 010297733	IGLESIAS MARTIN JUAN PABLO	CR MADRID - IRUN, KM. 290	09244	FUENTEBUREBA	12/98	12/98	52.850
09101250221	04	09 1999 980029971	ESTEBAN SERRANO MIGUEL ANGEL	CL EMPEDRADA 9	09400	ARANDA DE DUERO	08/98	12/98	50.100
09101263860	02	09 1999 010558825	ZAMORANO NIETO SILVIA	CL CAPITAN HAYA-PG."LOS BREZOS	09196	VILLALBILLA DE BURGO	09/98	12/98	1.309.754
09101263860	02	09 1999 010558926	ZAMORANO NIETO SILVIA	CL CAPITAN HAYA-PG."LOS BREZOS	09196	VILLALBILLA DE BURGO	01/99	01/99	184.472
09101263860	04	09 1999 990001874	ZAMORANO NIETO SILVIA	CL CAPITAN HAYA-PG."LOS BREZOS	09196	VILLALBILLA DE BURGO	04/98	06/98	50.100
09101270833	03	09 1999 010606416	SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRU	CL CLAVEL 8	09200	MIRANDA DE EBRO	02/99	02/99	152.069
09101278917	03	09 1999 010285710	LLANES FRUTOS SECOS, S.L.	CL SAN JUAN 5	09004	BURGOS	12/98	12/98	28.080
09101278917	03	09 1999 010348960	LLANES FRUTOS SECOS, S.L.	CL SAN JUAN 5	09004	BURGOS	01/99	01/99	28.080
09101284876	03	09 1998 011277656	FERNANDEZ SANTAMARIA MIGUEL	AV COSTA RICA 102	09001	BURGOS	08/98	08/98	164.276
09101284876	03	09 1999 010285912	FERNANDEZ SANTAMARIA MIGUEL	AV COSTA RICA 102	09001	BURGOS	12/98	12/98	164.274
09101289425	02	09 1999 010638445	AUTO AUSIN SPORT, S.L.	LG URBANIZACION LOS MOLINOS 2	09193	CASTRILLO DEL VAL	06/98	12/98	478.254
09101289425	02	09 1999 010638546	AUTO AUSIN SPORT, S.L.	LG URBANIZACION LOS MOLINOS 2	09193	CASTRILLO DEL VAL	01/99	04/99	140.126
09101290839	04	09 1998 980023831	CARETERO GONZALEZ ANTONIO	CL MERCED 1	09002	BURGOS	09/97	09/97	10.000
09101291344	02	09 1999 010318042	CONSTRUCCIONES SAEZ DEL RIO,	CL EL TINTE 13	09002	BURGOS	09/98	12/98	586.543
09101295889	02	09 1999 010356135	DEMONCAL S.L.	CL RAMON Y CAJAL 44	09200	MIRANDA DE EBRO	01/99	01/99	119.878
09101331962	02	09 1999 010828304	OJOS PEREZ JOSE LUIS	CT NACIONAL,1KM. 234	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	01/99	04/99	1.298.183
09101331962	02	09 1999 010828809	OJOS PEREZ JOSE LUIS	CT NACIONAL,1KM. 234	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09/98	12/98	1.632.637
09101334386	02	09 1999 010820321	PYMANDER, S.L.	AV CONSTITUCION 22	09007	BURGOS	09/98	12/98	373.338
09101334386	02	09 1999 010820422	PYMANDER, S.L.	AV CONSTITUCION 22	09007	BURGOS	01/99	02/99	166.468
09101346716	02	09 1999 010331075	JIMENEZ NUÑEZ CARLOS ANTONIO	AV REYES CATOLICOS 7	09005	BURGOS	01/99	01/99	27.680
09101358133	09	09 1999 010314507	RODRIGUEZ FERNANDEZ CUESTA A	CL LA PARRA 18	09002	BURGOS	03/98	11/98	19.837
09101389556	04	09 1999 980058162	LANCETA ALVAREZ RAFAEL	CL LA TEJERA 5	09330	MADRIGALEJO DEL MONT	01/98	03/98	50.100
09101406330	03	09 1999 010349667	DAVIÑA COMPLEMENTOS DECORATI	CL ACACIA, S/N,PG.ALTO VILLALB	09196	VILLALBILLA DE BURGO	01/99	01/99	342.668
09101407138	03	09 1999 010349768	RENDER BBS SERVICIOS INTERNE	CL HUERTO DEL REY 20	09003	BURGOS	01/99	01/99	37.038
09101414010	03	09 1999 010349869	DAVIÑA COMPLEMENTOS DECORATI	CL ACACIA, S/N,PG.ALTO VILLALB	09196	VILLALBILLA DE BURGO	01/99	01/99	117.686

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
09101422801	03	09 1999 010286922	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUC	CL VITORIA 235	09007	BURGOS	12/98	12/98	27.038
09101431487	03	09 1999 010287023	S.L.A.J. ALCACER GUTIERREZ,M	CL VITORIA 189	09007	BURGOS	12/98	12/98	59.674
09101431487	03	09 1999 010349970	S.L.A.J. ALCACER GUTIERREZ,M	CL VITORIA 189	09007	BURGOS	01/99	01/99	59.674
09101454830	02	09 1999 010376444	GOMEZ LOZANO JUAN CARLOS	CL MERINDAD MONTIJA, MANZANA J	09001	BURGOS	10/98	10/98	23.490
09101479987	02	09 1999 010315921	PROYECTOS E INNOVACIONES MET	CL ZAMORA 5	09001	BURGOS	08/98	09/98	322.303
09101479987	02	09 1999 010316022	PROYECTOS E INNOVACIONES MET	CL ZAMORA 5	09001	BURGOS	11/98	11/98	95.815
09101481708	09	09 1999 010378565	PROYECTOS E INNOVACIONES MET	CL ZAMORA 5	09001	BURGOS	10/98	01/99	20.154
09101482516	03	09 1999 010216493	MORAN LOPEZ CESAR LUÍS	CL RUIZ DE ALARCON 1	09002	BURGOS	11/98	11/98	361.919
09004563695	04	09 1999 950057880	REAL BURGOS CLUB DE FUTBOL	LG EL PLANTIO, S/N	09006	BURGOS	02/93	02/93	50.001
090101442096	02	09 1999 010194669	SALGADO CASILLAS YOLANDA	LA GUINDALERA, 2	09195	VILLAGONZALO-PEDERNA	11/98	11/98	21.001
09101454830	02	09 1999 010376545	GOMEZ LOZANO JUAN CARLOS	CL MERINDAD MONTIJA, MANZANA J	09001	BURGOS	12/98	12/98	136.242

Régimen Especial Autónomos

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
010016921122	03	09 1999 010481730	DIAZ SECO ARMANDO	CL SAN JUAN 42	09004	BURGOS	07/98	12/98	225.317
010018040056	02	09 1999 010437977	MATEO HERRERO JOSE ANGEL	CL CAMINO VIEJO 2	09240	BRIVIESCA	07/98	12/98	225.317
010018162015	02	09 1999 010438078	ALONSO MARQUINEZ MARIA JESUS	CL DOCTOR FLEMING 9	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
010018848590	02	09 1999 010380181	VEGA DIAZ CANDIDO	CL LABRADORES 3	09007	BURGOS	07/98	12/98	210.989
010024578058	02	09 1999 010438785	MIGUELEZ SARACHO MIGUEL ANGE	CL CARRETAS 17	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
010025214420	03	09 1999 010519520	ORTIZ GARCIA JAVIER	CL LOS PINOS 16	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	150.211
080228193738	03	09 1999 010482033	NIEVES MARQUES ROMAN	CL SANTA DOROTEIA 16	09001	BURGOS	08/98	12/98	187.764
080233846414	02	09 1999 010380989	SAIZ ADRIAN GREGORIO	CL SALTA 3	09001	BURGOS	07/98	12/98	225.317
080247622030	02	09 1999 010381191	GOMEZ MARTINEZ AGAPITO	PETRONILA CASADO 18 1-E	09005	BURGOS	07/98	07/98	37.553
080247622030	03	09 1999 010482235	GOMEZ MARTINEZ AGAPITO	PETRONILA CASADO 18 1-E	09005	BURGOS	08/98	12/98	187.764
080267417104	02	09 1999 010381393	GARCIA GARCIA JOSE LUIS	CL ALFAREROS 22	09001	BURGOS	10/98	11/98	75.106
080282230216	02	09 1999 010381494	REYERO MORALES MARIA PILAR	AV GRAL YAGUE 10	09004	BURGOS	07/98	07/98	37.553
080306668960	03	09 1999 010482639	GOMEZ FERNANDEZ M ASUNCION	TRUJILLO 6 1-D	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
080323939509	02	09 1999 010381595	MARTIN GARACHANA MIGUEL ANGE	CL BARTOLOME ORDOÑEZ 1	09006	BURGOS	09/98	11/98	112.658
080424764844	02	09 1999 010381801	BLANCO REYES JORGE	PZA. ARAGON 5 2-C	09001	BURGOS	11/98	11/98	37.553
080487738355	02	09 1999 010381902	RUA MARTINEZ CARLOS	CL FCO. SALINAS 57	09003	BURGOS	10/98	10/98	37.553
080533453748	02	09 1999 010464148	MONTOYA URREA GABRIEL	CL CAÑADIZ 53	09430	HUERTA DEL REY	11/98	12/98	75.106
090007648756	02	09 1999 010382407	MALVIDO PALOMINO ENRIQUE	CL VITORIA 1	09004	BURGOS	07/98	08/98	75.106
090012489460	03	09 1999 010483245	PASCUAL RODRIGUEZ LAUREANO	CL GENERAL DAVILA 15	09006	BURGOS	08/98	12/98	150.211
090012499362	03	09 1999 010483346	GARCIA PINEDA EMILIO	BD JUAN XXIII 22	09007	BURGOS	07/98	07/98	37.553
090014765425	02	09 1999 010383215	MARINA MONEO RAMIRO	CL PABLO CASALS 29	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090016391183	02	09 1999 010383417	AGUILAR ARAQUE LUIS	CL SAN ROQUE 3	09139	VILLALBILLA DE BURGO	07/98	12/98	225.317
090016689156	03	09 1999 010483952	BELLO GARCIA FEDERICO	FDCO MTNEZ VAREA 1 2-B	09005	BURGOS	07/98	07/98	37.553
090020266436	02	09 1999 010383720	SANTANA GOBANTES FELIX	PZ ALONSO MARTINEZ 3	09003	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090020344844	03	09 1999 010520126	GARCIA MAYORDOMO JUAN ANTONI	ARENAL 85	09200	MIRANDA DE EBRO	08/98	12/98	75.106
090021192784	02	09 1999 010384225	RIO RIO GAUDENCIO	PZ LAVADEROS 6	09007	BURGOS	07/98	12/98	150.211
090021530264	02	09 1999 010384427	GIL PEREZ PEDRO	CL CLUNIA 13	09005	BURGOS	07/98	12/98	225.317
0900220720434	03	09 1999 010534169	BENEDITO ORTEGA FRANCISCO	CL COMADRES 15	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
090022298079	03	09 1999 010520530	CABALLERO MERINO TEODORO	CL SAN ROQUE 38	09240	BRIVIESCA	07/98	12/98	225.317
090023231909	02	09 1999 010385235	RIOCEREZO ALONSO JULIAN	CRISTOBAL ANDINO 7	09002	BURGOS	07/98	09/98	75.106
090023231909	03	09 1999 010485972	RIOCEREZO ALONSO JULIAN	CRISTOBAL ANDINO 7	09002	BURGOS	12/98	12/98	37.553
090023497849	02	09 1999 010385437	BRIZUELA ORTEGA JOSE LUIS	PL FROBOMONTANOS 8	09007	BURGOS	10/98	12/98	112.658
090023897973	02	09 1999 010465158	PABLO NAVAS FERNANDO	CL GLORIETA ROSALES 3	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	09/98	112.658
090023939807	09	09 1999 010563067	FERNANDEZ ALVAREZ SERGIO	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA	09194	CARDEÑADJO	08/98	12/98	156.470
090024021649	02	09 1999 010386548	SANTAMARIA VELASCO ANDRES	BD JUAN XXIII 14	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090024124915	03	09 1999 010486982	NESTAR FEO MANUEL	SAN JUAN 31 3	09004	BURGOS	07/98	12/98	112.658
090024307696	02	09 1999 010386952	CARPINTERO RAMOS MANUEL	FDRCO GARCIA LORCA 15	09007	BURGOS	07/98	12/98	187.764
090024344678	03	09 1999 010487285	ORDOÑEZ AUSIN JOSE LUIS	CL SAN AGUSTIN 17-7 B	09001	BURGOS	09/98	09/98	37.553
090024362866	02	09 1999 010387053	FIGUEIRAS VILARIÑO ANTONIO	AV REYES CATOLICOS 32	09005	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090024597585	03	09 1999 010487487	FERNANDEZ LEON FRANCISCO	CL LOS TITOS 2	09007	BURGOS	07/98	11/98	75.106
090025179484	02	09 1999 010387861	PRIETO UREÑA RAFAEL	CL JUSTO PEREZ URBEL 9	09006	BURGOS	07/98	09/98	112.658
090025423705	03	09 1999 010534876	MURIEL BELTRAN ANA MARIA	CL VALLADOLID 2	09400	ARANDA DE DUERO	11/98	11/98	37.553
090025909917	02	09 1999 010388568	GONZALEZ UBEDA JULIO	CL BARTOLOME ORDOÑEZ 1	09006	BURGOS	07/98	12/98	150.211
090025949222	02	09 1999 010389073	FERNANDEZ CEDEÑO LUIS	PZ ANTONIO JOSE 2	09006	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090026059659	02	09 1999 010389275	GONZALEZ PINILLOS MARIA JESU	CL BDA. INMACULADA, 1-MANZ. 6	09007	BURGOS	09/98	12/98	150.211
090026059659	03	09 1999 010488703	MARTIN ROY JOSE MARIA	SANTIAGO 53	09007	BURGOS	11/98	11/98	37.553
090026101994	02	09 1999 010389376	SIERRA GUTIERREZ CIRIACO	CL SEVILLA 8	09007	BURGOS	10/98	12/98	112.658
090026289328	02	09 1999 010389679	GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS MA	CT MADRID-IRUN, KM.233	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	07/98	12/98	225.317
090026987627	02	09 1999 010390891	FERNANDEZ ORTIZ JOSE ANTONIO	SAN FRANCISCO 151 4	09005	BURGOS	07/98	08/98	75.106
090027089374	02	09 1999 010391194	EZQUERRA HERNANDO CONSOLACIO	CTRA. POZA 16 3-H	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090027114838	03	09 1999 010521237	BRINGAS VARGA EUGENIO	LA MERCED, 4	09200	MIRANDA DE EBRO	10/98	12/98	112.658
090027143938	02	09 1999 010391295	LABRADO MARTIN MANUEL ANDRES	BO SAN CRISTOBAL L-24	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090027256092	02	09 1999 010391396	LOPEZ RUIZ ANTONIA	CL VALVARIO 10	09002	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090027440800	09	09 1999 010563572	PACHON RAMOS JUAN	CL VITORIA 1	09004	BURGOS	07/97	08/98	81.131
090027571748	02	09 1999 010391804	ORIVE SANTOS DOMINGO	LG CTRA. BURGOS, S/N	09193	CARCEDO DE BURGOS	07/98	12/98	225.317
090027591653	02	09 1999 010442223	MORQUECHO LLANOS MIGUEL	REP.ARGENTINA 100	09200	MIRANDA DE EBRO	11/98	12/98	75.106
090027591653	03	09 1999 010521439	MORQUECHO LLANOS MIGUEL	REP.ARGENTINA 100	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	10/98	150.211
090027616612	02	09 1999 010392006	FUENTE SANTIILLAN ENRIQUE	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 19	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090027700878	02	09 1999 010442324	MARTINEZ ZALDIVAR JESUS MARI	PB LOS ANGELES M2 V3 (CAFÉ BAR	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
090027923877	02	09 1999 010392410	ANPE IBARRECHE JOSE ANGEL	BDA. JUAN XXIII 5	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090027973488	03	09 1999 010490420	SAEZ MELCHOR JAVIER	ARZOBISPO CASTRO 7	09007	BURGOS	11/98	12/98	75.106

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
090027996730	03	09 1999 010490521	FERNANDEZ SANTAMARIA MIGUEL	CL COSTA RICA 102	09001	BURGOS	12/98	12/98	37.553
090028758077	02	09 1999 010392814	CORADA HOYOS JOSE MIGUEL	AVDA SANJURJO 35	09004	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090028829617	02	09 1999 010393016	RENEDO HUMADA VALERIANO	SIN SEÑAS	09135	QUINTANILLA RIO FRES	07/98	12/98	225.317
090029032105	02	09 1999 010393128	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARIA AN	CL COMUNEROS DE CASTILLA 7	09006	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090029226509	02	09 1999 010393420	GARCIA PENALBA JOSE LUIS	CL SAN COSME 14	09002	BURGOS	07/98	08/98	75.106
090029323610	02	09 1999 010393521	CUELLAR ALONSO JOSE IGNACIO	VITORIA 188	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
0900295112253	03	09 1999 010536088	ALCALDE GONZALEZ JULIO	CL SAN JUAN S/N	09460	MILAGROS	07/98	08/98	75.106
090029584294	02	09 1999 010393925	RUIZ DIEZ EDUARDO	S. JUAN LAGOS 8 3-A	09006	BURGOS	08/98	12/98	150.211
090029584294	03	09 1999 010491531	RUIZ DIEZ EDUARDO	S. JUAN LAGOS 8 3-A	09006	BURGOS	07/98	07/98	37.553
090029829626	02	09 1999 010467077	GONZALEZ MARTIN RAFAEL	RINCON 2	09346	COVARRUBIAS	07/98	12/98	225.317
090029957948	02	09 1999 010394430	BANUELOS RODRIGUEZ FRANCISCO	COVANERA	09143	COVANERA	07/98	12/98	225.317
090029969769	02	09 1999 010443435	PALACIOS ORTIZ FRANCISCO JA	CL CASTILLA 1	09560	MERINDA DE MONTIJA	07/98	12/98	225.317
090030161850	02	09 1999 010394733	MARTINEZ FERNANDEZ RAUL	CL SAN JUAN DE LOS LAGOS 4	09006	BURGOS	07/98	09/98	112.658
090030262385	02	09 1999 010443536	RAMOS ORTIZ ALBERTO	SANTA LUCIA 55	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
090030436682	02	09 1999 010443637	VALGAÑON CASTILLO JOSE LUIS	CL RONDA DEL FERROCARRIL 8	09200	MIRANDA DE EBRO	09/98	12/98	150.211
090030515191	02	09 1999 010443839	OLMO GARCIA MIGUEL ANGEL	CM CEMENTERIO 1	09567	HORNILLALATORRE	07/98	12/98	210.989
090030529844	02	09 1999 010395238	ROMAN CRESPO JOSE MARIA	AV REYES CATOLICOS 40	09004	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090030739103	02	09 1999 010395440	MORENO SANCHEZ FELICIANO	VITORIA 188	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090030743749	02	09 1999 010395541	HERNANDO BUSTILLO CARLOS	CL ARRABAL S/N	09196	RENUNCIJO	07/98	12/98	210.989
090030975943	02	09 1999 010395743	MARCOS FERNANDEZ ARTURO	CL AMAYA 5	09005	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090031189949	03	09 1999 010492743	IGLESIAS BERRIO RAMIRO	BD SAN CRISTOBAL 12	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090031330500	02	09 1999 010467986	GARCIA SANTAMARIA JUAN FRANC	REGUMIEL SIERRA	09693	REGUMIEL DE LA SIERRA	07/98	11/98	187.764
090031527530	03	09 1999 010493046	FERNANDEZ SANCHEZ AGUSTIN	HUERTO DEL REY 17 CUARTO	09003	BURGOS	08/98	08/98	37.553
090031615133	02	09 1999 010396349	NIETO QUINTANA MARIA CONCEPC	AV ELADIO PERLADO 31	09007	BURGOS	08/98	12/98	187.764
090031676565	03	09 1999 010493551	CHOCERO VARGAS MARIA ANTONI	LUIS ALBERDI 10 1-B	09007	BURGOS	07/98	12/98	187.764
090031679696	03	09 1999 010493652	TORRE MACARRO MARIA JESUS	CL SALCEDILLA	09196	VILLAGONZALO PEDERNA	12/98	12/98	37.553
090031899867	02	09 1999 010396551	MARTIN GONZALEZ JESUS	VILLAMAYOR DE TREVIÑO	09128	VILLAMAYOR DE TREVI	07/98	12/98	666.804
090031919570	02	09 1999 010468390	ESCUDERO CAMARERO LUIS	CL DURATON 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
090031946347	02	09 1999 010396652	VARELA AMOEDO JUAN CARLOS	CL MARQUES DE BERLANGA 12	09006	BURGOS	11/98	12/98	75.106
090032220068	02	09 1999 010397056	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JULIO	CL SALAS 14	09001	BURGOS	08/98	07/98	75.106
090032274531	02	09 1999 010397258	PASCUAL CABORNERO JOSE DANIE	GENERAL VIGON 21	09006	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090032280288	02	09 1999 010444647	FERNANDEZ ARMIÑO CARLOS	CEREDA	09559	VALLE DE MENA	11/98	12/98	70.330
090032328586	02	09 1999 010397460	ORTEGA HERNANDO FLORENTINO	CL VITORIA 265	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090032350111	02	09 1999 010397561	GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	PO DE LA ISLA 8	09003	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090032459235	02	09 1999 010397763	GAMERO SABATER LUIS	PZ LAVADEROS 8	09007	BURGOS	07/98	07/98	37.553
090032686375	02	09 1999 010397864	BAILE NAJAS ANDRES	CL VITORIA 175	09007	BURGOS	07/98	09/98	112.658
090033019714	02	09 1997 010580792	FUENTES SAEZ MIGUEL ANGEL	CL LA REJA	09200	MIRANDA DE EBRO	08/96	12/96	173.094
090033330417	02	09 1999 010469202	IBAÑEZ VICARIO CARMELO	QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	09630	QUINTANILLA DE LAS VI	07/98	12/98	225.317
090033388314	02	09 1999 010469303	HORTIGUELA GONZALEZ FERMIN	CL EL VADO 2	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
090033483290	02	09 1999 010398975	RAMOS ORTEGA JOSE MARIA	CL GENERAL MOLA 4	09002	BURGOS	07/98	09/98	112.658
090033682041	03	09 1999 010495874	GUTIERREZ BREZO JOSE ANTONIO	CL VITORIA 179	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090033864927	03	09 1999 010496177	VILLAFRANCA IGLESIAS ELISEO	CL PARQUE EUROPA 3-3-B	09001	BURGOS	09/98	12/98	150.211
090034014164	02	09 1999 010399581	ARCE LOPEZ MATIAS	CL SAN FRANCISCO 155	09006	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090034027201	02	09 1999 010445354	MARTIN GARRIDO SOLEDAD	CL LA ESTACION 58	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	11/98	187.764
090034537459	03	09 1999 010496985	GUEMES MERE FERNANDO JOSE	CL LOPEZ BRAVO 34	09001	BURGOS	07/98	11/98	187.764
090034658812	03	09 1999 010497187	GALLO BLANCO JOSE LUIS	SAN FRANCISCO 161	09005	BURGOS	12/98	12/98	37.553
090034677000	03	09 1999 010524469	CARRILLO MARTIN HIGINIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA 7	09007	BURGOS	07/98	08/98	75.106
090034742068	03	09 1999 010497389	GARCIA ASENJO RAQUEL	CL SAN FRANCISCO 12	09400	ARANDA DE DUERO	09/98	09/98	27.690
090034771572	02	09 1999 010400793	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SAN PABLO 22	09002	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090034882013	03	09 1999 010497490	MARTINEZ VERA ELENA ISABEL	AVDALAS HUEL GAS 13 B-1	09001	BURGOS	08/98	12/98	150.211
090035092480	02	09 1999 010401100	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	CL VITORIA 174	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090035171393	02	09 1999 010445758	LAMA QUINCOES M BLANCA	CL ARENAL 17	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
090035238485	02	09 1999 010445859	MARROQUIN SANDOVAL RAFAEL	CL TORRIOS 3	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
090035240913	09	09 1999 010564986	OLMO ESCUDERO JOSE ANTONIO	COLMENAR CHALET-2	09197	VILLAGONZALO PEDERNA	08/98	10/98	43.812
090035340842	02	09 1999 010401605	LOPEZ PORTUGAL M PILAR	CL HNOS MACHADO 1 CUARTO B	09001	BURGOS	07/98	07/98	37.553
090035600116	02	09 1999 010402009	LEON HERBOSA JOSE ANTONIO	CL LA PUEBLA 10	09004	BURGOS	09/98	12/98	150.211
090035641744	03	09 1999 010498403	NEVES CRUZ FRANCISCO ANTON	PROCURADOR 18 3	09003	BURGOS	07/98	11/98	150.211
090035765016	03	09 1999 010498908	ALONSO GARCIA JOSE RAMON	AV EL CID CAMPEADOR 41	09005	BURGOS	10/98	10/98	37.553
090035835138	02	09 1999 010446162	RUIZ NIETO MARIA ANGELES	AV MENCIA DE VELASCO 22	09240	MEDINA DE POMAR	07/98	12/98	225.317
090035863026	03	09 1999 010499514	GALERON MIGUEL JORGE FRANCIS	CL ARCO VILLA 24	09001	BURGOS	08/98	12/98	150.211
090035882830	03	09 1999 010538617	PEREIRA LORENZO M PILAR	CL SAN ISIDRO 10	09400	ARANDA DE DUERO	11/98	12/98	70.330
090035915869	02	09 1999 010402918	MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLO	CL HUERTO DEL REY 12	09003	BURGOS	07/98	09/98	105.494
090036013576	02	09 1999 010470919	ARRANZ FUENTE ALFONSO ANTONI	CL SAN FRANCISCO 22	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
090036111384	03	09 1999 010524974	GARCIA MARTINEZ ELECIEER	CL MARTINEZ PACHECO 1	09500	MEDINA DE POMAR	10/98	12/98	112.658
090036142811	02	09 1999 010403322	CASADO CASADO PEDRO	CL VITORIA 182	09007	BURGOS	07/98	12/98	150.211
090036159581	03	09 1999 010500120	ESTEBAN FRJAS M MILAGROS	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA 80	09002	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090036227279	09	09 1999 010565289	GADEA HORTIGUELA FRANCISCO J	CL VIRGEN DEL MANZANO 4	09004	BURGOS	10/96	09/98	124.198
090036371466	02	09 1999 010403726	FONTANALDRES ESPINOSA EVA	CT. NACIONAL MADRID-IRUN KM243	09007	BURGOS	07/98	07/98	37.553
090036424313	02	09 1999 010446667	GONZALEZ ROJO BENIGNO	CONDADO DE TREVI-0 73-7	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
090036692980	02	09 1999 010404534	GONZALEZ RAMOS JOSE VIDAL	PZ SAN ISIDRO 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTA	07/98	12/98	225.317
090036948012	03	09 1999 010501938	ALVAREZ GARCIA MANUEL	PASEO FUENTECILLAS 8	09001	BURGOS	07/98	07/98	37.553
090036950638	02	09 1999 010404938	GONZALEZ FERNANDEZ RIVERA FR	AV REYES CATOLICOS 42	09005	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090036973876	03	09 1999 010502039	GUEMES LOMILLO MARIA NIEVES	GENERAL MOLA 17 1-A	09002	BURGOS	07/98	08/98	75.106
090037011060	02	09 1999 010405039	MARTINEZ BARRIO JAVIER	CL VITORIA 186	09007	BURGOS	07/98	08/98	75.106
090037031975	03	09 1999 010502241	PALACIOS ANGULO RAUL	CL CENTRO	09199	SAN MEDEL	07/98	08/98	75.106
090037031975	09	09 1999 010565390	PALACIOS ANGULO RAUL	CL CENTRO	09199	SAN MEDEL	06/98	10/98	43.812
090037035110	02	09 1999 010405241	ESCUDERO MARTINEZ CARLOS	CONSULADO 7	09003	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090037046628	02	09 1999 010405443	GARCIA PAREDES ANTONIO	CL HUESCA 4	09001	BURGOS	11/98	11/98	37.553
090037144941	02	09 1999 010447273	SAINZ MAZA RUIZ CANALES JOSE	LA LAMA 18	09560	ESPINOSA DE LOS MONT	07/98	12/98	225.317
090037158782	02	09 1999 010405746	NAVAS SANZ ANTONIO MIGUEL	AV REYES CATOLICOS 8	09005	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090037245476	03	09 1999 010502746	RIO SALINAS LUIS FERNAND	DEFENSORES OVIEDO 5 1	09002	BURGOS	09/98	12/98	150.211

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
090037394212	02	09 1999 010447374	RUIZ SAGREDO TOMAS	SANTA LUCIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
090037519100	02	09 1999 010406453	RIOCEREZO GONZALEZ RAUL	CRISTOBAL ANDINO 7	09002	BURGOS	07/98	09/98	75.106
090037519100	03	09 1999 010503756	RIOCEREZO GONZALEZ RAUL	CRISTOBAL ANDINO 7	09002	BURGOS	12/98	12/98	37.553
090037544964	02	09 1999 010471626	REVILLA GOROSTIZA FELIPE	CL REAL S/N	09330	MADRIGALEJO DEL MONT	07/98	10/98	150.211
090037660354	02	09 1999 010407059	JUEZ PALACIOS GABRIEL	CL SANTA ANA 1	09001	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090037695316	03	09 1999 010504059	DUEÑAS GONZALEZ ANA MARIA	CL REY DON PEDRO 40	09005	BURGOS	11/98	12/98	75.106
090037701073	02	09 1999 010447879	GALVEZ MONTERO FRANCISCO JAV	CM ANDUVA 2	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
090037748967	03	09 1999 010504261	FRANCES CONDE SANTIAGO	PLAZA ESPAÑA 2	09005	BURGOS	11/98	11/98	37.553
090037849102	02	09 1999 010407362	DELACRUZ DELAPEÑA SANTOS	PJ FERNANDO DE ROJAS S/N	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090037929025	03	09 1999 010504665	ALONSO PEREZ M BLANCA	PLAZA ESPAÑA 6	09005	BURGOS	08/98	08/98	37.553
090037939432	02	09 1999 010407564	NIANG MAMOUR	CL PARQUE EUROPA 7	09001	BURGOS	11/98	12/98	75.106
090037988740	02	09 1999 010472030	MARTIN RODRIGUEZ FERNANDO	CL DIEGO POLO 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	11/98	187.764
090037997430	03	09 1999 010504867	MENA REGUEIRA LUIS	CL CONCEPCION 19	09002	BURGOS	10/98	10/98	37.553
090038006928	03	09 1999 010540637	GARCIA ORTEGA PEDRO	TORDOMAR	09341	TORDOMAR	10/98	11/98	75.106
090038014305	02	09 1999 010407867	DIAGNE ABDU RAHIM	LG CTRA. VALLADOLID, KM.4.2	09001	BURGOS	07/98	10/98	140.659
090038051889	02	09 1999 010408069	BA SERIGNE MOR	CT VALLADOLID; KM.4,200	09001	BURGOS	08/98	10/98	112.658
090038052091	02	09 1999 010408170	NIANG DIOP BABA	CL ALFAREROS 85	09001	BURGOS	08/98	12/98	187.764
090038086447	03	09 1999 010526085	MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCO	CL DUQUE DE FRIAS 34	09240	BRIVIESCA	07/98	12/98	187.764
090038086649	02	09 1999 010408372	MEDRANO RENUNCIJO JOSE MARIA	BURGOS	09003	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090038117399	02	09 1999 010409079	BURGOS ALFAGEME FELIPE	CL VICENTE ALEIXANDRE 15	09006	BURGOS	07/98	12/98	210.989
090038234068	03	09 1999 010505271	ARRANZ GUTIERREZ CELIA	CL JESUS MARIA ORDOÑO 4	09004	BURGOS	08/98	11/98	150.211
090038274585	02	09 1999 010409281	SANTAEUFEMIA ALEVIA FRANCISC	CL SAN CRISTOBAL 5	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090038313688	02	09 1999 010409382	MI-ON DIEZ LUIS MARIANO	CL CANDELAS 19	09007	BURGOS	09/98	10/98	75.106
090038361178	02	09 1999 010409584	GUEYE MBAYE	CL PARQUE EUROPA 7	09001	BURGOS	10/98	11/98	75.106
090038426351	02	09 1999 010409887	ARNANZ ACON MARIA ANUNCIACI	CL VITORIA 176	09007	BURGOS	07/98	10/98	150.211
090038523149	02	09 1999 010448586	SERNA URBANEJA MARCOS	CT AL CONVENTO, S/N	09594	MERINDAD DE CUESTA U	07/98	12/98	225.317
090038533051	02	09 1999 010410291	NIANG ABDU	CL RIO ESGUEVA 17	09006	BURGOS	08/98	12/98	187.764
090038648037	02	09 1999 010410796	DIOP SALIOU	CL ALFAREROS 85	09001	BURGOS	07/98	12/98	140.659
090038677339	03	09 1999 010505978	IBA-EZ ARROYO ANTONIO	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 3	09007	BURGOS	07/98	09/98	112.658
090038753222	03	09 1999 010526388	MENENDEZ CAMARA CRISTINA MAR	COMUNEROS CASTILLA 11	09200	MIRANDA DE EBRO	08/98	12/98	187.764
090038820213	02	09 1999 010448889	MIERA GUTIERREZ MARIA PILAR	PZ SANTA CASILDA 1	09240	BRIVIESCA	07/98	08/98	75.106
090038829913	02	09 1999 010411305	PE-A MARTINEZ JOSE JAVIER	CL LOS COCHES 7	09193	CARDEÑADUJO	08/98	12/98	75.106
090038838300	02	09 1999 010411406	SANZ PRADO MARIA CARMEN	CL OBDULIO FERNANDEZ 5	09006	BURGOS	07/98	12/98	210.989
090038954090	02	09 1999 010411810	PEREZ GONZALEZ ANTONIO	CL LA TRILLA 14	09190	BURGOS	09/98	09/98	37.553
090039087062	03	09 1999 010506483	PRIETO PARA ANGEL JOSE	SANTA CLARA 30-PRIMERO A	09002	BURGOS	09/98	12/98	150.211
090039098176	02	09 1999 010412113	SAIZ JUEZ ALBERTO JOSE	AV CASTILLA Y LEON 7	09006	BURGOS	10/98	12/98	112.658
090039126973	03	09 1999 010506786	MARTIN CASAS JULIAN	BDA JUAN XXIII 3 8	09007	BURGOS	07/98	07/98	37.553
090039127074	09	09 1999 010565996	MARTIN CASAS ROBERTO	BDA JUAN XXIII 3 8	09007	BURGOS	01/95	07/98	42.632
090039394836	02	09 1999 010412517	MARTIN MARTIN JOSE LUIS	BD INMACULADA_C-1	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090039397159	02	09 1999 010449495	CANO IZQUIERDO MARIA CARMEN	CL LA ASPRILLA 5	09580	VALLE DE MENA	11/98	12/98	75.106
090039455739	03	09 1999 010507190	RIO TORRE SANTIAGO	CL SANTA CLARA 57	09002	BURGOS	05/98	12/98	150.211
090039460817	03	09 1999 010507291	REY GARCIA ANA BELEN	CL SALTA 16	09001	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090039480722	02	09 1999 010412618	KANE MOUSTAPHA	LG CTRA. VALLADOLID, KM.4,200	09001	BURGOS	07/98	09/98	112.658
090039579338	02	09 1999 010412921	ARAUZO ORTEGA JOSE ANTONIO	AVDA. VENA 4 4	09005	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090039760406	02	09 1999 010413325	DOMINGO ESCRIBANO MARIA ARAN	CL CALERA 9	09002	BURGOS	07/98	10/98	140.659
090039812037	02	09 1999 010413426	QUEVEDO MATE PEDRO	CL RELY DON PEDRO 40	09005	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090039876503	02	09 1999 010413628	PALACIOS ANGULO ROBERTO	GL LUIS BRAILLE 3	09007	BURGOS	08/98	08/98	37.553
090039901155	03	09 1999 010507796	MERINO ALVAREZ ALBERTO	CL BDA. JUAN XXIII 8	09007	BURGOS	10/98	10/98	37.553
090039913077	03	09 1999 010507800	GONZALEZ RODRIGUEZ YOLANDA	CL PABLO CASALS 22	09007	BURGOS	07/98	10/98	150.211
090039915808	02	09 1999 010449903	RODRIGUEZ YANGUAS JUAN LUIS	PZ ANTONIO CABEZON 6	09200	MIRANDA DE EBRO	12/98	12/98	37.553
090039921666	02	09 1999 010413830	CASADO RAMOS ENRIQUE	CL FCO SALINAS 31	09003	BURGOS	12/98	12/98	37.553
090040017757	02	09 1999 010473545	PALOMARES CARRACEDO VICTOR M	CL CARREMEDIANA, S/N	09390	VILLALMANZO	07/98	12/98	187.764
090040102330	02	09 1999 010473646	PEREZ AUSIN ENRIQUE JAVIER	CL ISILLA 15	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
090040209131	03	09 1999 010527907	MOLINERO MARTINEZ EDUARDO	CL ALFONSO VI 1	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	09/98	112.658
090040357055	03	09 1999 010508507	CASCAO PINHEIRO FERNANDO	CL R E A L 2	09007	BURGOS	07/98	11/98	112.658
090040379384	02	09 1999 010415042	DIEZ MARTIN DIONISIO	CARRETERILLA S/N	09110	CASTROJERIZ	07/98	12/98	225.317
090040505787	02	09 1999 010415244	ALONSO DIEZ ROBERTO ISAIAS	CL JUAN BRAVO 18	09006	BURGOS	07/98	10/98	150.211
090040633709	02	09 1999 010415648	VICARIO PAHL DANIEL	PZ MARIA DE PACHECO 2	09006	BURGOS	07/98	12/98	225.317
090040780926	02	09 1999 010474656	GUTIERREZ HONTORIA FRANCISCO	TORDOMAR	09341	TORDOMAR	08/98	08/98	37.553
090040846301	02	09 1999 010450610	PEREDA RASINES JUAN ANTONIO	S/C	09569	LOMA MONTIJA	12/98	12/98	37.553
090040846301	03	09 1999 010528311	PEREDA RASINES JUAN ANTONIO	S/C	09569	LOMA MONTIJA	08/98	10/98	75.106
090040856203	03	09 1999 010528412	ARRANZ ARNAIZ CARLOS	ARENAL 32	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
090040892878	02	09 1999 010450812	MARTIN VARONA JOSE ANTONIO	CL MERINDADES DE CASTILLA 12	09550	VILLARCAYO	07/98	12/98	210.989
090041012009	02	09 1999 010416254	VICARIO CASTRILLEJO ENRIQUE	AV GENERAL SANJURJO 34	09004	BURGOS	10/98	12/98	112.658
090041052829	09	09 1999 010566404	PACHECO SORIA PABLO JOSE	PZ ESPAÑA 3	09005	BURGOS	07/97	12/98	231.342
090041399096	03	09 1999 010509719	NEVES CRUZ ANTONIO	PROCURADOR 18 3	09003	BURGOS	10/98	11/98	75.106
090041526816	02	09 1999 010474959	VALERIO PEREIRA JOSE JULIO	CL LAS CAÑADAS 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
091000056007	02	09 1999 010418476	ROMO MIGUEL JOSE RAMON	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	09226	VILLAQUIRAN DE LOS I	10/98	12/98	112.658
091000075003	02	09 1999 010418678	DIOP MOR	LG CTRA. VALLADOLID KM.4.2	09001	BURGOS	07/98	12/98	225.317
091000075104	02	09 1999 010418779	KANE ABDU	CT VALLADOLID KM.4,200	09001	BURGOS	07/98	12/98	225.317
091000075205	02	09 1999 010418880	KANE FALLLOU	LG CTRA. VALLADOLID, KM.4,200	09001	BURGOS	08/98	12/98	187.764
091000098443	03	09 1999 010510426	PEÑA GONZALEZ MARIA SAGRARIO	CL CONCEPCION 15	09002	BURGOS	08/98	08/98	37.553
091000141384	02	09 1999 010419385	NIANG PAPA	CL EUROPA 7	09001	BURGOS	09/98	12/98	140.659
091000154724	02	09 1999 010451418	GARCIA BLANCO PABLO	AV BILBAO 9	09500	MEDINA DE POMAR	07/98	12/98	225.317
091000155229	02	09 1999 010419486	ND AO SAGAR	CL PARQUE EUROPA 7	09001	BURGOS	12/98	12/98	37.553
091000218782	03	09 1999 010510729	CABERO GARCIA ALBERTO	CL LUIS ALBERDI 11	09007	BURGOS	08/98	12/98	150.211
091000280723	02	09 1999 010419991	MBENGUE MBAYE FALO	LG CTRA. VALLADOLID KM.4,200	09001	BURGOS	08/98	12/98	175.824
091000301335	02	09 1999 010420092	NIANG CHEIKH	CL PARQUE EUROPA 7	09001	BURGOS	07/98	12/98	187.764
091000307395	03	09 1999 010510931	GAMAZO MENENDEZ ALBERTO	PP REGINO SAINZ DE LA MAZA 3	09004	BURGOS	08/98	11/98	112.658
091000490382	02	09 1999 010420601	SANCHEZ LOPEZ JUSTA	CL LA PALOMA 41	09003	BURGOS	07/98	07/98	35.165
091000499476	03	09 1999 010511335	TAMAYO GONZALEZ TERESA JESUS	LAS CAMPOSAS 24	09005	BURGOS	07/98	07/98	37.553

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
091000503621	02	09 1996 010346300	DIAGNE PAPA	CL PARQUE EUROPA 7	09001	BURGOS	07/95	12/95	133.790
091000503621	02	09 1999 010420803	DIAGNE PAPA	CL PARQUE EUROPA 7	09001	BURGOS	11/98	12/98	75.106
091000505237	09	09 1999 010566505	CISSE MBACKE	CL PARQUE EUROPA 7	09001	BURGOS	09/95	12/98	155.786
091000950629	02	09 1999 010421510	IZQUIERDO SANTOS ROBERTO	CL RODRIGUEZ DE VALCARCEL 2	09130	TARDAJOS	07/98	12/98	225.317
091001094210	02	09 1999 010421611	CARRIAZO SERRANO JOSE ISRAEL	AV GENERAL VIGON 49	09006	BURGOS	07/98	12/98	225.317
091001129269	03	09 1999 010511638	MOLERO SOTILLO MARIA YOLANDA	CL LAIN CALVO 31	09003	BURGOS	09/98	12/98	112.658
091001227279	03	09 1999 010511941	NEVES CRUZ AMARO	CL PROCURADOR 18	09003	BURGOS	07/98	08/98	75.106
091001304475	02	09 1999 010452226	LOPEZ OCHOA SERGIO	REVILLA DE PIENZA, KM. 33	09569	MERINDAD DE MONTIJA	12/98	12/98	37.553
091001392886	02	09 1999 010422520	VILLEGAS MURO JUAN JOSE	CL VITORIA 249	09007	BURGOS	07/98	08/98	75.106
091001563648	02	09 1999 010422722	BOMBIN HERAS ANTONIA	CL COMPOSTELA 13	09007	BURGOS	10/98	10/98	37.553
091001595576	02	09 1999 010452832	MONTOLIU AYALA MARIA GLORIA	CL LA RIBERA 4	09240	BRIVIESCA	07/98	12/98	225.317
091001601943	02	09 1999 010422924	ALEGRIA ANTOLIN ERNESTO FELI	CO MIRABUENO 54	09002	BURGOS	10/98	12/98	112.658
091001740268	02	09 1999 010423631	QUINTANILLA VALLEJO BALDOMER	AV GRAL VIGON 21	09006	BURGOS	07/98	12/98	225.317
091001940433	02	09 1999 010424035	PASTOR ARAUZO AGAR	CL PADRE MELCHOR PRIETO 22	09005	BURGOS	07/98	12/98	225.317
091002066129	02	09 1999 010424237	GARCIA RENUNCIO TOMAS	CL MARQUES DE BERLANGA 34	09003	BURGOS	09/98	12/98	150.211
091002294582	02	09 1998 010972310	GONZALEZ PABLOS MARIA JOSE	PZ SANTA MARIA 3	09200	MIRANDA DE EBRO	01/98	06/98	225.317
091002294582	02	09 1999 010453438	GONZALEZ PABLOS MARIA JOSE	PZ SANTA MARIA 3	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
091003164956	02	09 1999 010476878	GARCIA JORGE ABRAHAM	CL RINCONADA 10	09660	HORMAZAS LAS	07/98	12/98	225.317
091003277518	02	09 1999 010426257	IGLESIAS BERRIO CARLOS	PL CADIZ 3	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
091003529617	02	09 1999 010454145	ASCENSAO CORREIRA MARTINHO	CL CONCEPCION ARENAL 9	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	210.989
091003551946	02	09 1999 010477080	IGLESIAS BAÑOS ARTURO	PZ SANTIAGO 1	09400	ARANDA DE DUERO	09/98	12/98	150.211
091004484257	02	09 1999 010427267	RUIZ DIEZ MARIA TERESA	CL TIRSO DE MOLINA 11	09002	BURGOS	07/98	07/98	35.165
091004487489	02	09 1999 010454347	RIÑO BERNARDO JOSE LUIS	CL GENERAL MOLA 2	09250	BEJORADO	07/98	12/98	225.317
091004744238	03	09 1999 010513254	RASTRILLA CALLEJA MARIA CARM	CL ALFONSO X EL SABIO 50	09005	BURGOS	11/98	11/98	37.553
091004924902	02	09 1999 010428176	FERNANDEZ CAMPOS PEDRO JULIO	CL SAN BRUNO 8	09007	BURGOS	11/98	12/98	75.106
100019989963	02	09 1999 010455559	CANTERO BARRETE SALUSTIANO	CTRA LOGROÑO 18	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
150058794706	02	09 1999 010477787	NOVO MIRA SERVANDO MAN	CL HOSPICO 7	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
200029380961	02	09 1999 010429792	HERNANDO MUÑOZ SALVADOR	BDA INMACULADA F-1	09007	BURGOS	07/98	12/98	225.317
200034094454	02	09 1999 010429893	CAMARA RAMOS JULIO	LG ALTO VILLALBILLA S/N	09196	VILLALBILLA DE BURGO	07/98	12/98	225.317
200036343238	03	09 1999 010530937	PINO SAN MILLAN MOISES	CL LA ESTACION 31	09200	MIRANDA DE EBRO	08/98	12/98	187.764
200043041490	02	09 1999 010430095	ROGEL GONZALEZ ALBINO	CL PADRE ARREGUI 17	09007	BURGOS	07/98	12/98	128.369
200047916247	02	09 1999 010430200	PRADO SERNA FRANCISCO	CL SANZ PASTOR 8	09003	BURGOS	07/98	12/98	225.317
200053781212	02	09 1999 010430402	GONZALEZ ARAMBURU JUAN CRUZ	CL CONDESA MENCIA 72	09006	BURGOS	11/98	12/98	75.106
200054911664	03	09 1999 010514062	VANDER VORST BIENVENU JUAN	AVDA HUELGA 13-B 1	09001	BURGOS	09/98	12/98	150.211
200074554568	02	09 1999 010478090	SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO J	CL FUENTEMILLA 2	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	08/98	75.106
260015946937	02	09 1999 010430907	PINO MARCOS MARIANO	CL COLON 5	09005	BURGOS	10/98	11/98	75.106
280113229710	03	09 1999 010531442	DURAN NAVARRO PEDRO JESUS	CL PEDRO RU_Z 45	09240	BRIVIESCA	07/98	08/98	75.106
280173240677	03	09 1999 010514466	ALONSO RUEDA MIGUEL ANGEL	JUAN ALBARELOS 2	09005	BURGOS	08/98	11/98	75.106
280196725589	02	09 1999 010431614	GONZALEZ ROBLES LUCIO	AV GRAL YAGUE 10	09004	BURGOS	07/98	12/98	225.317
280211980255	02	09 1999 010431917	GUEYE MODOU	CL PARQUE EUROPA 7	09001	BURGOS	07/98	11/98	75.106
280226473065	02	09 1999 010457074	LOPEZ CARRERAS MARIA DOLORES	CL GENERAL FRANCO 10	09500	MEDINA DE POMAR	07/98	12/98	225.317
280321492750	02	09 1999 010432220	AMORIN CARRIO ELBIO LUIS	AV GENERAL YAGUE 17	09004	BURGOS	07/98	12/98	210.989
280330959748	02	09 1999 010457276	MONTES HERA MIGUEL ANGEL	ENTRAMBASAGUAS DE MENA	09586	ENTRAMBASAGUAS	07/98	12/98	225.317
280357341829	02	09 1999 010432523	DEBLAS GUTIERREZ MARIA ESTHE	CL LA PAZ 17	09197	QUINTANAUEÑAS	07/98	12/98	210.989
280376220857	02	09 1999 010478700	ONTORIA GONZALEZ CARLOS	CL SORIA 32	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
280386292386	03	09 1999 010515274	GOZALO MARTINEZ FRANCISCO JA	LG CR.NACIONAL 620-KM.20 GASOL	09230	ESTEPAR	10/98	12/98	112.658
281006303396	02	09 1999 010479003	GUTIERREZ PLAZA MARIA BELEN	CL SANTA ANA 2	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
290089945847	02	09 1999 010457478	GUTIERREZ MARISCAL JUAN CARL	CL FRANCISCO CANTERA 2	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	09/98	105.494
310045097146	02	09 1999 010457680	MORENO VALENZUELA LUIS	CL CONCEPCION ARENAL 11	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
310051380928	03	09 1999 010515779	RAI EZABADI SOHEIL	AV GENERAL YAGUE 15	09004	BURGOS	10/98	10/98	37.553
320035794522	02	09 1999 010458084	SIERRA VIEIRA MIGUEL	CL ALFONSO VI 50	09200	MIRANDA DE EBRO	12/98	12/98	37.553
330108897539	02	09 1999 010433028	ALONSO SALAS JOSE FRANCISCO	SARRACIN	09620	SARRACIN	07/98	11/98	187.764
340011524268	03	09 1999 010515880	FRANCO FERNANDEZ JOSE CARLOS	AV EL VENA 7	09005	BURGOS	07/98	09/98	112.658
340015385777	02	09 1999 010479508	GARCIA GARCIA VICENTE	CL SAN FRANCISCO 26	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
340018802201	03	09 1999 010516385	PEÑA CALVO JOSE GONZALO	CARDENAL SEGURA 25	09003	BURGOS	07/98	12/98	225.317
340019514240	02	09 1999 010433432	DIEZ IGLESIAS MARIA CARMEN	CL CALVO SOTELLO 18	09100	MELGAR DE FERNAMENTA	07/98	12/98	225.317
341000960923	02	09 1999 010433333	SEOANE MERINO MANUEL VICENTE	CL MARIAN ZORITA 4	09100	MELGAR DE FERNAMENTA	07/98	12/98	225.317
360076251518	02	09 1999 010433735	LEON HERBOSA PABLO	AV CASTILLA Y LEON 23	09006	BURGOS	07/98	12/98	225.317
370027485452	02	09 1999 010458589	SANCHEZ GARCIA LORENZO	CL GANADEROS 2	09240	BRIVIESCA	10/98	12/98	112.658
390028238471	07	09 1999 010554175	LOPEZ CASTAÑERA PEDRO	CL OBRAS PUBLICAS	09550	VILLARCAYO	07/98	09/98	18.777
390037328381	02	09 1999 010458892	GRACIA LOPEZ MIGUEL	CL ESTACION 44	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
390045940062	02	09 1999 010434341	MARTINEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	CL EDUARDO MNEZ CAMPO 20	09003	BURGOS	07/98	08/98	75.106
390047171457	02	09 1999 010459094	GUTIERREZ MARTINEZ JOSE	CL ZORRILLA (CAFETERIA)	09540	TRESPADERNE	07/98	12/98	225.317
390052546873	02	09 1999 010434543	GUERRA VELASCO DAVID	CL FERNAN GONZLEZ 51	09003	BURGOS	07/98	12/98	225.317
390055506989	02	09 1999 010459300	CUEVAS PIMENTEL AURA DIOLES	CT LOGROÑO-VIGO S/N (BAR)	09259	CASTILDELGADO	07/98	12/98	225.317
391001668399	09	09 1999 010567515	PEREIRA FRANCISCO ANDREA	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 11	09007	BURGOS	09/98	12/98	81.365
400009861394	02	09 1999 010480013	GOMEZ COPEIRO JULIAN	CL SANTA MARGARITA 1	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	12/98	225.317
410104348265	03	09 1999 010516991	JIMENEZ NUÑEZ CARLOS ANTONIO	AV REYES CATOLICOS 7	09005	BURGOS	07/98	12/98	75.106
420011298568	02	09 1999 010435149	FONTANALES ESPINOSA ALFREDO	CT NACIONAL MADRID -JRUN KM243	09007	BURGOS	07/98	07/98	37.553
4600095183070	02	09 1999 010435902	BARREDO PORCAR JUAN JOSE	CL DOS DE MAYO 3	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
460165277290	03	09 1999 010517496	COSTA RAJA BERNARDINO	CAMINO VILLALON 21 3-C	09001	BURGOS	08/98	12/98	112.658
470017435529	02	09 1999 010459603	ANTOLIN MORO JUAN MIGUEL	CL CONDADO DE TREVIÑO 81	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	225.317
480045592180	02	09 1999 010436260	CALVO FERNANDEZ EMILIA	CL PASAJE MERCADO 2	09007	BURGOS	10/98	10/98	35.165
480045592180	03	09 1999 010518005	CALVO FERNANDEZ EMILIA	CL PASAJE MERCADO 2	09007	BURGOS	11/98	10/98	70.330
480045533257	02	09 1999 010436462	GONZALEZ RODRIGO ANGEL ANTON	CL AVDA VENA 8 11-C	09005	BURGOS	07/98	12/98	225.317
480055396456	02	09 1999 010460411	LOPEZ MENDEZ JOSE	CL EN EL MUNICIPIO	09514	MERINDAD DE MONTIJA	07/98	12/98	225.317
480057107595	09	09 1999 010567717	I-GUEZ RUIZ CELESTINO	CL REAL 1	09145	ESCALADA	11/96	12/98	193.534
480062440878	03	09 1999 010518207	GUEMES ALONSO ALFONSO	PG LOS BREZOS C/ OLMOS S/N	09196	VILLALBILLA DE BURGO	07/98	12/98	225.317
480072994175	02	09 1999 010436664	GONZALEZ SANCHEZ ANGEL	CL VITORIA 27	09004	BURGOS	07/98	12/98	210.989
480073062277	02	09 1999 010460916	RUANO VAQUERO DEMETRIO	CL OLMO 17	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	210.989
480079212077	02	09 1999 010481326	ANTON ALVARO JAVIER ANGEL	CL SAN BARTOLOME 13	09670	QUINTANAR DE LA SIER	07/98	11/98	187.764

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
480087632687	03	09 1999 010518510	BENITO MOLINERO NATIVIDAD	CL ARZOBISPO DE CASTRO 7	09007	BURGOS	09/98	11/98	112.658
480104026600	02	09 1999 010462229	GONZALEZ PEREZ BERNARDO	CL VELAZQUEZ 3	09500	MEDINA DE POMAR	07/98	12/98	225.317
480104406011	02	09 1999 010462330	QUIAN CARREIRA JOSE LUIS	CL CLAVEL 8	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	187.764
480104473406	02	09 1999 010437169	SAIZ ORTEGA RAUL	CL CUATRO CALLES, S/N	09109	CASTRILLO DE MURCIA	07/98	08/98	75.106
480107152828	02	09 1999 010462532	AMO MUÑOZ REMIGIO	CL VELAZQUEZ 2	09500	MEDINA DE POMAR	07/98	12/98	225.317
480112241486	02	09 1999 010462835	ZABALA SAN MARTIN JUAN CARLO	CL REAL AGUENDE 26	09200	MIRANDA DE EBRO	07/98	12/98	140.659
480116739054	03	09 1999 010518813	PINZON ESPARZA ALFONSO	PQ EUROPA 2	09001	BURGOS	10/98	10/98	37.553
480117760988	02	09 1999 010463239	PLAZA MUÑOZ MARIA ELENA	CL GENERAL FRANCO S/N 7	09500	MEDINA DE POMAR	04/98	12/98	337.975
500034288103	03	09 1999 010519015	CABERO POZUELO MIGUEL	ELADIO PERLADO 33 2	09007	BURGOS	12/98	12/98	37.553

Reclamaciones de deuda del Régimen Especial Agrario: Cuenta ajena (0611) y cuenta propia (0721)

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
010015133692	09	09 1999 010806072	FERREIRA SANTOS ALBINO	LG COTO REDONDO EL TERNERO	09200	MIRANDA DE EBRO	09/97	10/98	33.567
041004572247	02	09 1999 010690783	NGADI EL MOKHTAR	CL DOÑA URRACA 8	09346	MECERREYES	08/98	12/98	33.995
060045355248	02	09 1999 010690884	PAREDES ALVAREZ AGUSTIN	QUINTANILLA DEL AGUA	09347	QUINTANILLA DEL AGUA	11/98	12/98	22.663
070068166896	02	09 1999 010660168	MARTINEZ ESTIVARIZ FUENTE AN	CL CALIFORNIA 135	09200	MIRANDA DE EBRO	01/98	08/98	90.653
081033194051	02	09 1999 010691187	EL ACH HAB AHMED	CL MECERREYES	09346	MECERREYES	01/98	03/98	33.995
090013764002	02	09 1999 010691793	ANDRES IBAÑEZ JESUS	MUNICIPIO	09346	COVARRUBIAS	08/98	12/98	22.663
090015040863	02	09 1999 010660976	GOMEZ MURGA PEDRO	CR VALDAZO 8	09240	BRIVIESCA	02/98	12/98	113.316
090017000970	02	09 1999 010640869	CABORNERO GOMEZ MARIANO	PO REGINO SAINZ MAZA 4	09004	BURGOS	01/98	12/98	282.226
090023161783	03	09 1999 010731506	ANTOLIN PAREDES JAVIER	MN LA MATA	09587	MATA	02/98	02/98	20.690
090023532306	02	09 1999 010694019	MONTOYA MARTINEZ GABRIEL	CL HOSPICIO 33	09400	ARANDA DE DUERO	01/98	12/98	282.226
090025492110	02	09 1999 010663404	JIMENEZ RUIZ ANTONIO	CL ALTA SAN ROQUE 17	09200	MIRANDA DE EBRO	01/98	06/98	67.990
090025685605	09	09 1999 010807587	CRESCO SANZ JOSE ANTONIO	CL SORIA 25	09400	ARANDA DE DUERO	09/97	01/98	22.236
090026806660	02	09 1999 010644105	SIMON CAMARA FLORENCIO	CL SAN FRANCISCO 74	09005	BURGOS	07/98	12/98	67.990
090027697141	09	09 1999 010807991	PICADO IZQUIERDO PEDRO	ANGUIX	09312	CILLERUELO DE ARRIBA	02/97	03/98	44.899
090028507800	03	09 1999 010725038	FERNANDEZ MANJON JOSE MARIA	HOYOS DEL TOZO	09126	HOYOS DEL TOZO	05/98	07/98	41.381
090030791441	09	09 1999 010808500	MARCELINO HENRIQUE	SAN LLORENTE DE LOSA	09512	SAN LLORENTE	09/97	10/98	22.236
090031456293	02	09 1999 010644812	FUENTE GIL AMANDO	SAN MAMES DE BURGOS	09196	SAN MAMES DE BURGOS	07/98	12/98	124.142
090031456293	03	09 1999 010725745	FUENTE GIL AMANDO	SAN MAMES DE BURGOS	09196	SAN MAMES DE BURGOS	06/98	06/98	41.381
090032064565	02	09 1999 010665323	LOPEZ GARCIA FEDERICO	VILLARCAYO DE M C V	09554	ALDEA LA	02/98	11/98	206.904
090032915438	02	09 1999 010665525	QUINTANILLA RUIZ MAXIMO	PRADILLA DE LA HOZ DE ARREB	09572	PRADILLA DE HOZ DE A	01/98	12/98	282.226
090034652647	02	09 1999 010645620	ALZAGA MENDOZA ROBERTO	PL REY 1	09004	BURGOS	05/98	12/98	22.663
090035901018	02	09 1999 010666535	LOPE GONZALEZ JESUS FRANCI	CL DEL RIO 22	09211	CUEZVA	01/98	07/98	79.321
090036529595	09	09 1999 010809712	ALONSO ARRIAGA FRANCISCO JA	PQ EUROPA 5	09001	BURGOS	12/97	03/98	44.899
090037635193	02	09 1999 010667040	GARCIA SAINZ MAZA MANUEL	CL SUBIDA AL VALLE 4	09560	ESPINOSA DE LOS MONT	01/98	12/98	124.648
090037777158	02	09 1999 010646630	GARCIA SEGURA JOSE FLORENTIN	CL ALFONSO X EL SABIO 30	09005	BURGOS	01/98	12/98	135.979
090038392096	02	09 1999 010667848	ORTIZ FERNANDEZ GUZMAN	LAS MACHORRAS	09566	MACHORRAS LAS	01/98	12/98	248.285
090038755545	09	09 1999 010810318	PUENTE CASTRO MANUEL	CL SAN AGUSTIN S/N	09001	BURGOS	10/98	11/98	22.664
090038982685	02	09 1999 010700483	GIL MEDIAVILLA ANTONIO	NEILA	09679	NEILA	01/98	02/98	22.663
090039096358	09	09 1999 010810520	JIMENEZ BARRUL TERESA	CL ORFEON ARANDINO 4	09400	ARANDA DE DUERO	12/97	12/98	33.567
090039261965	02	09 1999 010668252	RUIZ FERNANDEZ OVIDIO	CL LA LLUEZA	09560	ESPINOSA DE LOS MONT	08/98	11/98	45.326
090039261965	09	09 1999 010810823	RUIZ FERNANDEZ OVIDIO	CL LA LLUEZA	09560	ESPINOSA DE LOS MONT	07/97	07/98	33.567
090039947534	09	09 1999 010811227	RUBIO GRACIA MANUEL	CL SANTA LUCIA 48	09200	MIRANDA DE EBRO	08/96	12/98	44.440
090040384034	02	09 1999 010668959	MARQUE CORREA ANTONIO RAMO	CL SAN PEDRO 17	09594	NOFUENTES	03/98	04/98	22.663
090040421521	02	09 1999 010647943	LOPEZ GONZALEZ JOSE JAVIER	LG BDA. INMACULADA 65	09007	BURGOS	01/98	04/98	33.995
090040907127	02	09 1999 010669464	LLANO LLANO M MAR	LA ALDEA	09554	LA ALDEA VILLARCAYO	01/98	12/98	282.226
090041066872	09	09 1999 010812035	SANZ ALVARO JOSE ALBERTO	CL CTRA. ESTACION 17	09400	ARANDA DE DUERO	12/97	06/98	78.894
090041214594	09	09 1999 010812237	JIMENEZ BARRUL PEDRO	CL ORFEON ARANDINO 6	09400	ARANDA DE DUERO	12/97	12/98	33.568
091000186652	02	09 1999 010704527	DASILVA COELHO JOAO FERNANDO	CL SANTA TERESA 8	09600	SALAS DE LOS INFANTE	01/98	12/98	135.979
091001203839	02	09 1999 010705335	MORENO HOYA ALBERTO	PZ VELAZQUEZ 3	09400	ARANDA DE DUERO	04/98	06/98	33.995
091001461800	09	09 1999 010813449	BARRUL HERNANDEZ ISABEL	CL ORFEON ARANDINO 5	09400	ARANDA DE DUERO	10/97	12/98	22.236
091001711168	02	09 1999 010650569	QUINTANA PEREZ EDUARDO	CL POZANOS 9	09006	BURGOS	04/98	07/98	33.995
091001755628	02	09 1999 010706749	TEIXEIRA ANTONIO CAMIL	LG CAMINO SAN PEDRO, S/N	09400	ARANDA DE DUERO	01/98	12/98	135.979
091001755729	02	09 1999 010706850	PADRAO FRANCISCO ANTON	LG CAMINO SAN PEDRO, S/N	09400	ARANDA DE DUERO	01/98	12/98	135.979
091001755830	02	09 1999 010706951	GRANADEIRO DUARTE DONA	LG CAMINO SAN PEDRO, S/N	09400	ARANDA DE DUERO	01/98	12/98	135.979
091002082192	02	09 1999 010670777	SANTOS ALMEIDA CARLOS ALBERT	QUINCOCES DE YUSO	09510	VALLE DE LOSA	01/98	12/98	135.979
091002135645	09	09 1999 010813853	DESA JOSE ALBERTO	CL TERMINO VALDECARROS, S/N	09400	ARANDA DE DUERO	04/97	01/98	22.236
091002167775	03	09 1999 010747165	SAN CRISTOBAL MARRON JOSE AN	CL MAYOR 28	09491	VID LA	10/98	11/98	22.663
091002353691	02	09 1999 010670979	AUGUSTO RIBEIRO ALBINO	CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091002356220	02	09 1999 010671080	ALMEIDA JACINTO	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091002698852	02	09 1999 010651983	MIGUELEZ ARRIBAS ENRIQUE	CL SEVERO OCHOA 51	09007	BURGOS	01/98	05/98	56.638
091002717140	09	09 1999 010814762	CONCEICAO COSTA ADELIA	CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA DE LOSA	10/96	10/98	33.108
091002718352	09	09 1999 010814863	FREITAS MARIA AUGUSTA	CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA DE LOSA	10/96	10/98	33.108
091002733813	02	09 1999 010672191	FERREIRA RODRIGUES ABEL VICEN	CT EL RIVERO	09510	QUINCOCES DE YUSO	09/98	10/98	22.663
091002734015	09	09 1999 010814964	FERREIRA CASTRO ANABELA	CT EL RIVERO	09510	QUINCOCES DE YUSO	10/96	10/98	33.108
091002741287	02	09 1999 010708567	DAS DORES ADOLFO AUGUSTO	CT ARANDA KM 14 - FINCA VENTOS	09440	GUMIEL DE MERCADO	04/98	05/98	22.663
091002754829	09	09 1999 010815065	ANDRADE SILVA ANABELA	CALZADA DE LOSA	09512	CALZADA DE LOSA	10/96	09/98	21.777

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
091002758970	09	09 1999 010815166	JORDAO ANJOS MARIA LUZ	NAVAGOS DE LOSA	09512	NAVAGOS DE LOSA	10/96	10/98	21.777
091002759172	09	09 1999 010815267	JORDAO ANJOS NO CONSTA ARTUR	OTEO DE LOSA	09512	OTEO DE LOSA	10/96	10/98	33.108
091002759273	02	09 1999 010672696	ANJOS JORDAO JOSE	OTEO DE LOSA	09512	OTEO DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091003123833	09	09 1999 010816075	BORJA JIMENEZ MARIA SOLEDAD	CL ORFEON ARANDINO 6	09400	ARANDA DE DUERO	01/98	12/98	22.664
091003132422	09	09 1999 010816580	CARREIA MARIA FATIMA	VILLATARAS	09514	VILLATARAS	10/96	10/98	21.777
091003591756	02	09 1999 010711702	SA JOSE JORGE	CL LA PLAZA 12	09346	MECERREYES	01/98	09/98	67.990
091003683100	09	09 1999 010817186	MEIRINHO MANUEL ANTONIO	QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	09/97	10/98	22.236
091003686635	09	09 1999 010817287	FERREIRA CASTRO CARLOS MANUE	QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	09/97	10/98	31.105
091003686736	09	09 1999 010817388	FERREIRA CASTRO MARIA MANUEL	QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	09/97	10/98	33.567
091003701082	09	09 1999 010817489	CORREIRA ANJOS DOMINCO	CL LA IGLESIA 2	09514	CERCA LA	09/97	09/98	22.236
091003732105	09	09 1999 010817590	NEVES BATISTA HENRIQUE JOSE	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	09/97	10/98	33.567
091003945404	02	09 1999 010652791	GARCIA RUIZ ROBERTO	CL LAS ESCUELAS 13	09007	BURGOS	07/98	10/98	45.326
091003951060	02	09 1999 010712611	GASSAMA ARONA	PZ ARAGON 1	09001	BURGOS	02/98	04/98	33.995
091004035532	09	09 1999 010818095	HERNANDEZ JIMENEZ LAURA	CL SALVADOR DALI 1	09400	ARANDA DE DUERO	12/97	01/98	22.236
091004196590	09	09 1999 010653195	VALDIVIELSO MONTERO MATIAS	PZ PEDRO MALDONADO 7	09006	BURGOS	01/98	05/98	33.995
091004294196	02	09 1999 010674013	PEREZ RAMOS JOSE LUIS	CL SAN JUAN DE ORTEGA S/N	09500	MEDINA DE POMAR	02/98	03/98	22.663
091004428077	02	09 1999 010653502	SOLANO CASTAÑO LEOCADIA ANTO	VIZMALO	34260	VIZMALO	01/98	03/98	33.995
091004552662	02	09 1999 010714934	MENDES PAULO LUIS MANUEL	CT ARANDA-PALENCIA KM 14-FINCA	09440	GUMIEL DE MERCADO	04/98	10/98	67.990
091004552763	02	09 1999 010715035	CONCEICAO INACIO NELSO	CT ARANDA-PALENCIA KM 14-FINCA	09440	GUMIEL DE MERCADO	04/98	08/98	56.658
091004560544	02	09 1999 010653805	FALL ABO	CL MIRANDA 9	09002	BURGOS	05/98	12/98	90.653
091004598435	02	09 1999 010715136	MOREIRA DOSSANTOS JOSE AGOST	CT ARANDA-PALENCIA KM-14-FINCA	09440	GUMIEL DE MERCADO	05/98	10/98	56.658
091004598637	02	09 1999 010715237	CUNHA DASILVA FERNANDO	CT ARANDA-PALENCIA KM 14-FINCA	09440	GUMIEL DE MERCADO	05/98	10/98	56.658
091004598738	02	09 1999 010715338	CORREIRA DASILVA RODRIGUES A	CT ARANDA-PALENCIA KM 14-FINCA	09440	GUMIEL DE MERCADO	05/98	10/98	56.658
091004803347	02	09 1999 010654108	MENA DOCAMPO DAVID	CT PRADOLUENGO	09199	VILLASUR DE HERREROS	07/98	09/98	33.995
091004972792	02	09 1999 010674316	MENDES SILVA DOMINGOS ALBINO	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004972893	02	09 1999 010674417	RIBEIRO SOARES ALBINO	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004972994	02	09 1999 010674518	OLIVEIRA FIXE JOAO FRANCISCO	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004973095	02	09 1999 010674619	SILVA MACEDO MOTA CARLOS EDU	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004986536	02	09 1999 010675023	CUNHA JOAO	OTEO DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004986637	02	09 1999 010675124	SANTOS PEREIRA JOSE FERNANDO	OTEO DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004986738	02	09 1999 010675225	GOMES LOURENCO PAULO	OTEO DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004986839	02	09 1999 010675326	PIRES PEREIRA JOSE ANTONIO	OTEO DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004986940	02	09 1999 010675427	LOPES SOUSA ANTONIO	QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	09/98	10/98	22.663
091004987041	02	09 1999 010675528	SILVA PITA MOISES ALEXANDR	QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	09/98	10/98	22.663
091004987142	02	09 1999 010675629	CABRAL GONALVES ADELINA JES	QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	09/98	10/98	22.663
091004995327	02	09 1999 010675831	OLIVEIRA NOVO VITAL	CALZADA DE LOSA	09510	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004996034	02	09 1999 010676033	FERREIRA SOTA GUILHERME	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004996438	02	09 1999 010676235	SANTOS FERRAZ ALEXANDRINA	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004996643	02	09 1999 010676538	LAMEIRA AIRES PEDRO JOSE	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004997145	02	09 1999 010676740	CAMACHO FOURNIER HUGO IGNACI	VILLABASIL DE LOSA	09510	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004997246	02	09 1999 010676841	RIBEIRO PEREIRA ANTONIO	OTEO DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004997347	02	09 1999 010676942	TEXEIRA VERMELHO LAGES ANA	CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004997549	02	09 1999 010677144	MORAIS GOMES AUGUSTO FRANCIS	CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004997650	02	09 1999 010677245	MARQUES JOAO	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004997852	02	09 1999 010677346	COSTA MARIA SOFIA	CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
091004997953	02	09 1999 010677447	SILVA MARQUES RUI JOSE	LASTRAS DE TEZA	09511	LASTRAS DE TEZA	09/98	10/98	22.663
091004998155	02	09 1999 010677548	BRAGA MARIA LAURA	QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	09/98	10/98	22.663
091005005431	02	09 1999 010716449	LOBATO HERNANDEZ MARIA REYES	CL JOSE A. GIRON DE VELASCO 7	09300	ROA	10/98	11/98	22.663
091005072422	02	09 1999 010655017	BRAGA ANGELO MARIA LOURDES	CL JULIO SAEZ DE LA HOYA 7	09005	BURGOS	10/98	12/98	22.663
091005117181	02	09 1999 010680679	ANJOS AMERICO	SAN MARTIN DE LOSA	09511	SAN MARTIN DE LOSA	10/98	11/98	22.663
091005117282	02	09 1999 010680780	MONTES GARCIA GILBERTO	QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	10/98	11/98	22.663
091005117383	02	09 1999 010680881	CRUZ SILVA MOISES	SAN MARTIN DE LOSA	09511	SAN MARTIN DE LOSA	10/98	11/98	17.546
091005117484	02	09 1999 010680982	ANDRADE CRUZ LELIA	SAN MARTIN DE LOSA	09511	SAN MARTIN DE LOSA	10/98	11/98	22.663
091005120619	02	09 1999 010681588	CONCEICAO FERNANDES JOAQUIN	PZ SOMOVILLA 4	09500	MEDINA DE POMAR	10/98	11/98	22.663
091005120720	02	09 1999 010681689	SOARES JOSE	PZ SOMOVILLA 4	09500	MEDINA DE POMAR	10/98	11/98	22.663
091005561563	02	09 1999 010681891	ESSADAK JAMAL	VILLACOMPARADA	09500	VILLACOMPARADA	10/98	11/98	22.663
100039842227	02	09 1999 010682093	CORRALERO SANCHEZ JAVIER	VILLATOMIL	09512	VILLATOMIL	05/98	12/98	90.653
200042054821	02	09 1999 010682400	AUGUSTO MORAIS LIBORIO	CALZADA DE LOSA	09510	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
200052688243	02	09 1999 010682602	AUGUSTO GUALTER	VILLABASIL DE LOSA	09510	VILLABASIL DE LOSA	09/98	10/98	22.663
200054435455	09	09 1999 010822139	AMARAL SENDAS ARMINDO	QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	12/97	01/98	22.236
211004218218	02	09 1999 010682703	REIS DIMAS FLORBELA	CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA DE LOSA	01/98	09/98	101.984
221003304984	02	09 1999 010682905	CONCEICAO SILVA MARIA TERESA	CESPEDES 26	09553	CESPEDES	08/98	10/98	22.663
221003305085	02	09 1999 010683006	SILVA CONCEICAO MARIA	CESPEDES 26	09553	CESPEDES	08/98	10/98	22.663
240041259939	02	09 1999 010683107	BARCIA RODRIGUEZ JOSE RAMON	CL MAYOR	09267	FRESNEDA DE LA SIERRA	01/98	12/98	135.979
240048636989	02	09 1999 010717964	VAZQUEZ GARCIA TIMOTEO	CL LOS BAÑOS	09240	BRIVIESCA	01/98	12/98	135.979
260019391851	09	09 1999 010822442	PEREZ BERRIO FERNANDO	CL LA IGLESIA 2	09514	CERCA LA	09/97	09/98	22.236
261003625214	02	09 1999 010718368	AZEVEDO CUNHA RUI LOUREIRO	CT PALENCIA KM. 14.-FINCA VEN	09440	GUMIEL DE MERCADO	02/98	10/98	90.653
280252156039	02	09 1999 010656128	ORHUEL RUIZ VICENTE V	AV REYES CATOLICOS 41	09005	BURGOS	05/98	10/98	67.990
280411325864	02	09 1999 010718772	FOLACHE GONZALEZ P IÑIGO	CL AVDA CASTILLA 28	09400	ARANDA DE DUERO	04/98	12/98	45.326

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
280456317090	02	09 1999 010684521	VALLEJO CORRAL JOSE LUIS	PZ SANCHO GARCIA 21	09560	ESPINOSA DE LOS MONT	04/98	12/98	45.326
290091097218	02	09 1999 010685127	URIA OCHOA EVARISTO LUIS	VILEÑA	09249	VILEÑA	01/98	12/98	135.979
310019277463	02	09 1999 010685430	HUARTE SARASA ELEUTERIO	BUSTO DE BUREBA	09244	BUSTO DE BUREBA	01/98	10/98	113.316
310046823443	02	09 1999 010719277	MOLINERO MOLINERO LAURA	AV CASTILLA 84	09400	ARANDA DE DUERO	08/98	10/98	22.663
311002452457	09	09 1999 010822745	ALFONSO SAO PEDRO MANUEL JOS	CL SANTA TERESA	09600	SALAS DE LOS INFANTE	04/97	12/98	146.883
311009218806	02	09 1999 010685733	BORGES CARNEIRO CRISTIANO	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	05/98	10/98	33.995
321002544479	03	09 1999 010736556	ALEIXO AFONSO ANTONIO HUMBER	VILLATOMIL	09512	VILLATOMIL	06/98	07/98	22.663
330095830023	02	09 1999 010657037	ALONSO OVIES JOSE ALFREDO	SANTA CRUZ DE JUARROS	09198	SANTA CRUZ DE JUARRO	10/98	12/98	33.995
340009346418	09	09 1999 010822846	MARTIN HERRERO VALENTIN	ZARZOSA DE RIO PISUERGA	09108	ZARZOSA DE RIOPIESUER	08/97	12/98	146.883
360039988975	02	09 1999 010657542	PEREZ BOUZADA MANUEL	CT ARCOS 23	09001	BURGOS	01/98	05/98	45.326
370034861896	02	09 1999 010720287	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	AV EL FERIAL 15	09400	ARANDA DE DUERO	05/98	06/98	22.663
370036395712	09	09 1999 010823048	FONSECA SILVA JACINTO	CL DOÑA SANCHA 3	09600	SALAS DE LOS INFANTE	01/97	08/98	33.709
370037135235	02	09 1999 010686743	ENCINAS ELVIRA MELQUIADES	VILLALBA DE LOSA	09511	JUNTA DE VILLALBA DE	01/98	12/98	135.979
371002347264	09	09 1999 010823149	FRANCO PEREZ JUAN MANUEL	QUINTANILLA VIVAR	09130	QUINTANILLA VIVAR	08/97	09/98	44.899
400016086875	02	09 1999 010687450	BENNOUS REDOUANE	LG GRANJA ARCEDILLO	09268	VILLAGALLO	02/98	03/98	22.663
420013062857	02	09 1999 010720691	HERNANDEZ BORJA ADOLFO	PZ SOROLLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	01/98	12/98	135.979
420013196536	02	09 1999 010720792	HERNANDEZ JIMENEZ ASUNCION	CL SOROLLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	01/98	12/98	22.663
450022458757	09	09 1999 010823654	MUÑOZ CUEVAS MARCELINO	VIZMALO	34260	VIZMALO	08/96	06/98	14.814
471000004007	02	09 1999 010687652	FLORENTINO SANTOS CANDIDO	LG LOS CORRALES	09200	MIRANDA DE EBRO	01/98	03/98	33.995
480069079722	02	09 1999 010687955	MONTALVO SANTAOLALLA BENJAMI	CRTA BILBAO	09512	QUINTANILLA LA OJADA	03/98	07/98	22.663
501001740190	02	09 1999 010689672	PEREIRA TEIXEIRA EMIDIO	LG FINCA EL TERNERO	09200	MIRANDA DE EBRO	01/98	10/98	113.316
501002640876	09	09 1999 010824159	ANJOS AUGUSTO ADRIANO	LG COTO REDONDO EL TERNERO	09200	MIRANDA DE EBRO	09/96	10/98	33.108
501007494112	02	09 1999 010722210	PAIVA PINTO JOSE ANTONIO	CT ARANDA-PALENCIA KM 14-FINCA	09440	GUMIEL DE MERCADO	04/98	07/98	45.326
501007671641	02	09 1999 010690076	GONCALVES JOAQUIM LUIS FELIP	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	09/98	10/98	22.663
501009116032	02	09 1999 010690177	MARTA FORTE MANUEL	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VILLALUENGA DE LOSA	01/98	10/98	113.316
501009135028	02	09 1999 010690278	VELOSO RAMOS DULCE	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
501009191915	02	09 1999 010690379	JESUS BARREIRA FERNANDO MANU	VILLALUENGA DE LOSA	09512	VALLE DE LOSA	09/98	10/98	22.663
501010276190	02	09 1999 010722311	TRAVASSOS PEREIRA JOAO PAULO	CT ARANDA-PALENCIA KM 14-FINCA	09440	GUMIEL DE MERCADO	05/98	08/98	45.326

Régimen Especial Agrario (Empresas)

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
09101202832	09	09 1999 010635819	MONTOYA MARTINEZ GABRIEL	CL CARIDAD 53	09430	HUERTA DEL REY	12/98	02/99	17.204

Recl. de deuda del Rég. Esp. de Empl. de Hogar: Con carácter exclusivo o permanente (1211) y con c. parcial o discontinuo (1221)

CCC/NAF	Tipo	Núm. documento	Nombre/Razón social	Domicilio	C. Pos.	Población	Desde	Hasta	Importe
09000062794	02	09 1999 010620964	CODON FERNANDEZ JOSE MARIA	PO LA QUINTA 19	09002	BURGOS	01/98	04/98	86.707
09000062794	02	09 1999 010625311	CODON FERNANDEZ JOSE MARIA	PO LA QUINTA 19	09002	BURGOS	01/98	04/98	86.707
09000103719	03	09 1999 010628038	ANDUJAR ESPINO AVELINA	AV RR.CATOLICOS 16	09005	BURGOS	08/98	08/98	21.677
09001030572	03	09 1999 010628644	LANDA VICENTE MARIA VICTORIA	PO LOS PISONES 53	09001	BURGOS	07/98	08/98	43.354
09101056322	02	09 1999 010624604	MELGOSA TORRES LUCIANO	SARRACIN	09620	SARRACIN	01/98	12/98	260.122
09101097950	02	09 1999 010620762	ALCUAZ HIDALGO ANGEL JOSE	CL CONCEPCION 22	09002	BURGOS	03/98	12/98	216.768
09101341056	03	09 1999 010628543	MARTIN RODRIGUEZ MARIA TERES	AV REYES CATOLICOS 16	09005	BURGOS	11/98	11/98	21.677
09101443211	02	09 1999 010627230	FERNANDEZ MANCHADO JOSE MARI	CL LOS MONJES 4	09400	ARANDA DE DUERO	07/98	07/98	17.341

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alicante

Habiéndose formulado las correspondientes reclamaciones de deuda por cuotas y otros recursos de la Seguridad Social a los sujetos responsables comprendidos en la relación que se acompaña, y ante la imposibilidad de practicar la notificación por hallarse los citados sujetos responsables en situación de desconocidos, ignorado paradero o ausente, por la presente notificación se les requiere, para que en el plazo que finaliza el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, respecto de las reclamaciones de deuda por cuotas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, y el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior para las reclamaciones de deuda por cuotas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, y respecto de las reclamaciones de deuda por cuotas notificadas entre los

16 y último de cada mes, y respecto de las reclamaciones de deuda por recursos distintos de cuotas, el último día del mes siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, según la redacción dada por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (B.O.E. de 31-12-97), los artículos 80 y 105 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de los recursos del sistema de la Seguridad Social (B.O.E. 24-10-1995), y en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. 27-11-92), acrediten ante esta Dirección Provincial compareciendo por sí mismos o mediante persona autorizada o remitiendo por correo certificado la justificación oportuna de que han ingresado las cuotas debidas, previniéndoles que transcurrido dicho plazo sin que se haya

justificado el cumplimiento de la reclamación, se incidirá automáticamente en situación de apremio.

En caso de disconformidad con las citadas reclamaciones de deuda, podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico al que las dictó, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice con aval suficiente o se consigne el importe de la deuda, de acuerdo con lo establecido en los artículos 105 y 184 del citado Real Decreto 1637/95.

Alicante, 1 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Torralba Rull.
9907336/7266.-7.980

Reclamaciones de deuda del Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena)

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
03 02 99 016282320	07 031019345262	PRESENCIO PEÑA, GERARDO	FRANCISCO GRANDMONTAGNE 22, 4.º C	9007	BURGOS	5/98	6/98	22.663

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Guipúzcoa

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

No habiéndose podido notificar de forma expresa las reclamaciones de deuda de los distintos regímenes de la Seguridad Social a nombre de los deudores que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se detallan, por ser desconocidos en los domicilios que constan, por ausencia y otras causas similares, se hace público el presente edicto en este boletín y en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común (B.O.E. n.º 285 de 27-11-92).

Se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley general de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (B.O.E. 31-12-97), dichas reclamaciones deben hacerse efectivas en los siguientes plazos:

1) Si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

2) Si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato posterior, en su caso.

En los plazos indicados, podrá acreditarse ante estas dependencias que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado. Transcurrido dicho plazo sin que haya justificado el cumplimiento de lo ingresado en las presentes reclamaciones, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva, con la aplicación del recargo del 20 o del 35 por 100, según establecen los artículos 27, 28 y 33 de la Ley general de la Seguridad Social citada.

Contra el presente acto y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Guipúzcoa, conforme se establece en los artículos 114 y siguientes, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El procedimiento, no se suspenderá a menos que se garantice el pago de la deuda mediante aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el artículo 184 del Reglamento general de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95).

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Mar Olalla Burgos.

9907337/7267.-6.698

Reclamaciones de deuda del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
20 02 99 011285705	07 200069470152	OTAEGUI LAZARO, LUIS MARIA	LA ESTACION 45	9200	MIRANDA DE EBRO	12/98	12/98	37.553

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de La Rioja

Edicto de notificaciones de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, respecto a los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación de domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante

para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponer recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto. Transcurridos tres meses desde su interposición ni no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social. No suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Antonio Urbina Díez.

9907338/7268.-3.848

Providencias de apremio del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
03 26 1998 010794874	07 090025143314	CAMPINO GARRIDO, ALBERTO	RAMON Y CAJAL, 3	9200	MIRANDA DE EBRO	1/98	4/98	150.211

D. Javier Benito de Ana, Jefe de Sección de Recaudación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. del 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, por encontrarse en situación de ausencia, ignorado paradero o haber sido rehusada la notificación, podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación, de acuerdo con los siguientes plazos:

a) En el caso de que se trate de reclamaciones de deuda:

- Si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior en su caso.

- Si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) En el caso de que se trate de actas de liquidación y reclamaciones de deuda por acta de infracción:

- Hasta el último día del mes siguiente al de su notificación.

Dichos plazos son de aplicación de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97) y en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94).

Asimismo se comunica que transcurridos los plazos indicados sin haber efectuado alegación alguna, ni presentado el justificante de haber ingresado el importe de la deuda reclamada, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva con las consecuencias legales que en materia de recargos conlleva y quedan esta-

blecidos en el artículo 27 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en redacción dada por la Ley 42/1994, ello conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, los sujetos responsables del pago que se citan en la relación que se acompaña, podrán interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. 27-11-92). Transcurridos tres meses desde la presentación de dicho recurso, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Real Decreto 1637/95, de 6-10 (B.O.E. 24-10-95). Advertiéndoles que su interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda, incluido en su caso, el recargo de mora en que se hubiese incurrido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la citada ley 42/1994.

Advertencia: El tipo de documento viene determinado por el segundo grupo de cifras del número de reclamación de deuda y se corresponde con las siguientes claves:

- 01 Acta de liquidación.
- 02 Reclamación de deuda sin presentación de boletín.
- 03 Reclamación de deuda con presentación de boletín.
- 04 Reclamación de deuda con acta de infracción.
- 06 Reclamación de deuda por otros recursos.
- 07 Reclamación de deuda por recargo de mora.
- 09 Expediente de reclamación de deuda acumulada.
- 10 Reclamación de deuda por responsabilidad.
- 11 Actas de liquidación por responsabilidad.
- 21 Expediente de acumulación por actas de liquidación.

Logroño, 24 de agosto de 1999. — El Jefe de Sección de Recaudación, Javier Benito de Ana.

9907339/7269.-3.848

Reclamaciones de deuda del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
02 26 1999 010423425	07 090031055765	SAN SEGUNDO ARCE, MIGUEL	CONCEPCION ARENAL, 13	9200	MIRANDA DE EBRO	7/98	12/98	225.317

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Soria

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deuda comprendidos en la relación que se acompaña y epígrafados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. de 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre

(B.O.E. 31-12-94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente al de esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que mas abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este «Boletín Oficial», podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Susana Pareja Gil.

9907340/7270.-4.988

Reclamaciones de deuda del Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena)

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
42 02 99 010237366	07 090023034774	BUSTO GONZALEZ JESUS, MARIA	SOTRESGUDO	9135	SOTRESGUDO	8/98	10/98	33.995
42 02 99 010286674	07 490017129935	RAMOS BERNARDO, GERMAN	TORDOMAR	9341	TORDOMAR	5/98	7/98	33.995

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

Edicto de notificaciones de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto a los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación de domicilio del deudor, procede practicar la noti-

ficación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano

que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponer recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto. Transcurridos tres meses desde su interposición ni no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social. No suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice pago de la deuda per-

seguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Valladolid, 19 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael Sánchez-Tejerina Prieto.

9907341/7271.-4.988

Providencias de apremio del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
47 1998 012067027	07 471000642021	ARNAZ RODRIGUEZ JESUS, ANGEL	CID, 29, C, BAJO	9200	MIRANDA DE EBRO	1/98	6/98	253.481

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

No habiéndose podido notificar de forma expresa las providencias de apremio de los distintos regímenes de la Seguridad Social a nombre de los deudores que a continuación se relacionan y por los periodos e importes que asimismo se detallan, por ser desconocidos en los domicilios en que constan, por ausencia, y otras causas similares, se hace público el presente anuncio, en este boletín y en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. de 27-11-92), según la redacción dada en la Ley 4/1999 (B.O.E. de 14-1-99).

El Jefe de la Unidad Competente de la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de que se despache ejecución, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) según redacción dada por la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. de 31-12-94) una vez expirado el plazo de ingreso del importe de la liquidación indicada, dictadas las correspondientes providencias de apremio, ordenando la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor, con arreglo a los siguientes preceptos legales:

El importe total deberá ser hecho efectivo en un plazo de 15 días según establece el artículo 110 del Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95) en la Unidad de Recaudación Ejecutiva correspondiente. En caso de que la deuda

no se pague en el plazo señalado, se procederá al embargo de los bienes del deudor tal y como indica el artículo 34.1 de la Ley General de la Seguridad Social.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social y 111 y 182 del Reglamento General de Recaudación vigente, contra la providencia de apremio que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su notificación ante el mismo órgano que la dictó, exclusivamente, cuando se alegue una de las causas enumeradas en el n.º 2 del citado artículo 111 (pago, prescripción, error material o aritmético, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de deuda, del acta de liquidación o de la resoluciones que originen), suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de esta providencia, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto (transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado), de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95).

Salvo en el supuesto antes citado, el procedimiento de apremio no se suspenderá si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

Y para que conste, firmo el presente edicto en Bilbao, a treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve. — La Directora Provincial, Margarita Tarazaga Brillas.

9907342/7272.-3.562

Providencias de apremio del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
03 48 1999 010275065	07 480114723171	ALONSO BLAS MARIA, CARMEN	BAJERA 10	9580	VILLASANA DE MENA	6/98	6/98	37.553

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Zamora**

D.^a Belén Sánchez de Anta, Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zamora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (B.O.E. 14-1-99) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deuda comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. de 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94) y en el artículo 105.2 del Regla-

mento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente al de esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que mas abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este «Boletín Oficial», podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

Zamora, 25 de agosto de 1999. — La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. P.D. el Jefe de Sección, José Luis Pérez Fernández.

9907343/7273.-4.988

Reclamaciones de deuda del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
02.49.1999.010271867	07.090036574459	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PRIMO DE RIVERA 5	9400	ARANDA DE DUERO	7/98	12/98	225.317

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Alava**

Javier Aibar Bernad, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del 27) de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, hace saber a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, que ante la imposibilidad de comunicarles los documentos de deuda por el concepto de cuotas de Seguridad Social emitidas frente a aquellos, por encontrarse en situación de ausencia, desconocido, ignorado paradero o haber sido rehusada la notificación, podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación, de acuerdo con los siguientes plazos:

a) En el caso de que se trate de reclamaciones de deuda:

- Si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

- Si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) En el caso de que se trate de resoluciones por las que se elevan a definitivas actas de liquidación e infracción dictadas

por la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en esta Dirección Provincial:

- Hasta el último día del mes siguiente al de su notificación.

Dichos plazos son de aplicación de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. del 29), según la redacción dada por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. del 31) y en el artículo 31.4 de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada por la disposición adicional quinta de la Ley 42/1997, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del 14 de noviembre (B.O.E. del 15).

Igualmente, los sujetos responsables de pago que se citan en la relación que se acompaña, podrán presentar el oportuno recurso ordinario, en forma y plazos que más abajo se indican.

Asimismo se comunica que transcurridos los plazos indicados sin haber efectuado alegación alguna, ni presentado el justificante de haber ingresado el importe de la deuda reclamada, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva con las consecuencias legales que en materia de recargos conlleva y que quedan establecidos en el artículo 27 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. del 31), ello conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme se establece en los artículos 30 de la Ley General de la

Seguridad Social y 183 del Reglamento General de Recaudación de 6 de octubre de 1995 (B.O.E. del 24), advirtiéndoles que su interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice con aval suficiente o se consigne el importe de la deuda, incluido en su caso, el recargo de mora en que se hubiese incurrido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Advertencia:

El tipo de documento de deuda viene determinado por el segundo grupo de cifras del número de reclamación de deuda y se corresponden con las siguientes claves:

01 Resoluciones por las que se elevan a definitivas actas de liquidación e infracción.

- 02 Reclamación de deuda sin presentación de boletín.
- 03 Reclamación de deuda con presentación de boletín.
- 04 Actas de infracción.
- 06 Reclamación de deuda por otros recursos.
- 07 Reclamación de deuda por recargo de mora.
- 09 Expediente de reclamación de deuda acumulada.
- 10 Reclamación de deuda por responsabilidad.

Vitoria-Gasteiz, 6 de septiembre de 1999. — La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

9907344/7264.-4.988

Reclamaciones de deuda del Régimen General de la Seguridad Social

N.º documento	C.C.C.	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
01 03 99 010262184	10 01100808742	MARQUINEZ BARDECI, JESUS	ARENAL 125	9200	MIRANDA DE EBRO	12/98	12/98	583.949
01 03 99 010348676	10 01100808742	MARQUINEZ BARDECI, JESUS	ARENAL 125	9200	MIRANDA DE EBRO	1/99	1/99	577.169
01 03 99 010622300	10 01100808742	MARQUINEZ BARDECI, JESUS	ARENAL 125	9200	MIRANDA DE EBRO	2/99	2/99	551.008
01 02 99 010649881	10 01101412465	ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	CIUDAD DE TOLEDO	9200	MIRANDA DE EBRO	2/99	2/99	540.457

Reclamaciones de deuda del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
01 02 99 010485587	07 011002085055	CABOS ZUBIRI JEAN, FRANCOIS	REAL AQUENDE 65	9200	MIRANDA DE EBRO	7/98	12/98	225.317

Reclamaciones de deuda del Régimen Especial Agrario (Cuenta Ajena)

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
01 02 99 010671305	07 090021305144	GARACHANA VILLANUEVA, CELED	NUEVA APERTURA VI	9003	BURGOS	5/94	12/94	78.031
01 02 99 010671406	07 090021305144	GARACHANA VILLANUEVA, CELED	NUEVA APERTURA VI	9003	BURGOS-	1/95	12/95	121.120

Reclamaciones de deuda del Régimen Especial Agrario (Cuenta Propia)

N.º documento	N.º afiliación	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
01 02 99 010700910	07 011001128593	URRUTIA URRUELA, HECTOR	AYEGA DE MENA	9585	AYEGA DE MENA	1/98	1/98	20.690

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de que se despache ejecución, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), según redacción dada por la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social (B.O.E. de 31-12-94), una vez expirado el plazo de ingreso del importe de la liquidación indicada, dicta la correspondiente Providencia de Apremio. Ordenando la ejecución forzosa sobre bienes y derechos de los sujetos responsables de pago que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación.

Procede practicar la notificación de la providencia de apremio por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. del 24), mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el «Boletín Oficial» correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del

27) de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación. Asimismo, y desde la publicación de este anuncio, podrá comparecer el deudor por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, en el plazo de ocho días, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa tal como señala el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, y por alguna de las causas señaladas en el citado artículo, debidamente justificadas, suspendiéndose el

procedimiento de apremio únicamente hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3

por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en la normativa anteriormente expuesta.

Vitoria-Gasteiz, 6 de septiembre de 1999. La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

9907345/7265.-3.562

Providencias de apremio del Régimen General de la Seguridad Social

N.º documento	C.C.C.	Nombre	Domicilio	C. Post.	Localidad	Desde	Hasta	Importe
01 1998 010784793	10 01002113112	INTERNATIONAL TECHNOLOGY, S.A.	PG. IND. DE BAYAS P-12	9200	MIRANDA DE EBRO	5/98	5/98	179.968
01 1998 010784894	10 01002113112	INTERNATIONAL TECHNOLOGY, S.A.	PG. IND. DE BAYAS P-12	9200	MIRANDA DE EBRO	5/98	5/98	291.318
01 1998 011074985	10 01002113112	INTERNATIONAL TECHNOLOGY, S.A.	PG. IND. DE BAYAS P-12	9200	MIRANDA DE EBRO	6/98	6/98	179.968
01 1998 011075086	10 01002113112	INTERNATIONAL TECHNOLOGY, S.A.	PG. IND. DE BAYAS P-12	9200	MIRANDA DE EBRO	6/98	6/98	291.796
01 1998 011156730	10 01002113112	INTERNATIONAL TECHNOLOGY, S.A.	PG. IND. DE BAYAS P-12	9200	MIRANDA DE EBRO	7/98	7/98	440.755
01 1998 010794392	10 01100808742	MARQUEINEZ BARDECI JESUS	ARENAL, 125	9200	MIRANDA DE EBRO	5/98	5/98	640.572
01 1998 011084281	10 01100808742	MARQUEINEZ BARDECI JESUS	ARENAL, 125	9200	MIRANDA DE EBRO	6/98	6/98	640.994
01 1998 011164208	10 01100808742	MARQUEINEZ BARDECI JESUS	ARENAL, 125	9200	MIRANDA DE EBRO	7/98	7/98	928.007

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.591

Por Sociedad de Cazadores «La Montijana», se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.591 de término municipal de Merindad de Montija.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 17 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P.A., Jesús Pérez Fernández.

9906823/7516.-3.800

Ayuntamiento de Villalmanzo

Esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 46.1.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, viene a decretar nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

— Como 1.º Teniente de Alcalde a don Carlos Javier Martínez García.

— Como 2.º Teniente de Alcalde a don Félix Arnaiz Marcos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico anteriormente descrito.

En Villalmanzo, a 30 de julio de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9906837/7644. — 3.000

Ayuntamiento de La Gallega

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se hace público que la Alcaldía de este Ayuntamiento ha propuesto en Pleno de 18 de julio de 1999 y se ha nombrado Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento a los Concejales siguientes:

1. — D. Juan Pedro Peñas Andrés.
2. — D. Francisco Javier Contreras Ovejero.

Los mismos sustituirán y desempeñarán las funciones inherentes a su cargo cuando así sea necesario conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Igualmente y en Pleno de 18-7-1999, el Pleno del Ayuntamiento aprobó las dietas y gastos de viaje de los miembros del Ayuntamiento y el orden de las sesiones ordinarias.

Lo que se hace público en La Gallega, a 16 de agosto de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9907679/7551. — 3.000

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Habiéndose solicitado licencia en este Ayuntamiento por doña Elena Fernández García-Diego para la legalización de explotación de ganado vacuno para producción lechera y cría de ganado, en el emplazamiento de Cueva de Sotoscueva, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, sobre Actividades Clasificadas de Castilla y León, para que durante dicho plazo puedan presentar, por escrito, los que se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Sotoscueva, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

9907349/7522. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Miravacas»

Peticionario.- Corporación Eólica Cesa, S.A.

Emplazamiento.- Merindad de Valdivielso.

Coordenadas geográficas.- UTM:
450500-455000/4739500-4742000.

Potencia a instalar.- 22,44 Mw.

Número de aerogeneradores a instalar.- 34.

Lo que se hace público para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada, en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. (Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre, B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, 30 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9907823/7708.-6.000

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Peña Alborto»

Peticionario.- Corporación Eólica Cesa, S.A.

Emplazamiento.- Términos Municipales de Oña, Aguas Cándidas y Rucandío.

Coordenadas geográficas.- UTM:
459000-462000/4729500-4731500.

Potencia a instalar.- 15,18 Mw.

Número de aerogeneradores a instalar.- 23.

Lo que se hace público para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada, en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. (Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre, B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, 30 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9907824/7709.-6.000

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Los Castillos»

Peticionario.- Corporación Eólica Cesa, S.A.

Emplazamiento.- Términos Municipales de Rucandío y Los Altos.

Coordenadas geográficas.- UTM:
453500-456500/4731500-4734000.

Potencia a instalar.- 19,8 Mw.

Número de aerogeneradores a instalar.- 30.

Lo que se hace público para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada, en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en hora-

rio de 9 a 14 horas. (Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre, B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, 30 de septiembre de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9907825/7710.-6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Anuncio de la tasa reguladora del suministro y distribución de agua potable y alcantarillado

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía número 528/99, de fecha 8 de octubre de 1999, el siguiente padrón fiscal, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 1999 la tasa reguladora del suministro y distribución de agua potable y alcantarillado, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público, durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.A) de la Ley 39/1988, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se publica este edicto para advertir que las liquidaciones por el impuesto y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en período voluntario será desde el día 15 de octubre al 17 de diciembre del presente año, a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Transcurrido el plazo indicado y sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, así como el de los intereses de demora, correspondientes a ésta, según lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley General Tributaria. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 10% y no se habrá de satisfacer intereses de demora.

Recordándole que para evitar molestias puede domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 8 de octubre de 1999. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9907933/7715.-8.550

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Don José Ignacio y don Félix Sola Molina han solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para Bar, en calle Santa Ana, número 2, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

Aranda de Duero, a 22 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9907784/7714.-6.000